

MUNICIPIO DE SIQUINALÁ  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ALICIA VERÓNICA PÉREZ SEMET

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SIQUINALÁ  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2013

2013

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SIQUINALÁ – VOLUMEN 15

2-73-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C. A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SIQUINALÁ  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

ALICIA VERÓNICA PÉREZ SEMET

previo conferírseles el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2013.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Marcelino Tomas Vivar</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Directora de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, según Acta No. 18-2013 Punto SEXTO inciso 6.3, subinciso 6.3.13 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla.

Presentó **ALICIA VERÓNICA PÉREZ SEMET**

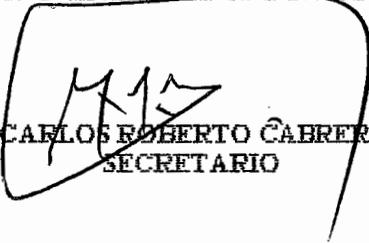
Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a siete días del mes de febrero de dos mil catorce.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
Smp.

## **ACTO QUE DEDICO A**

- DIOS:** Por su perfecto amor, salvación y misericordia, a Él sea toda la gloria, honra y honor.
- MIS PADRES:** Pedro Pérez y Lucía Semet, por su amor, esfuerzo y sacrificio. (Q.P.D.)
- MIS HERMANOS:** César Augusto, Carolina Pérez y Edgar Rigoberto, por su apoyo incondicional, consejos y confianza.
- MIS SOBRINOS:** Lucía Alejandra, Melissa Noemí, Jaqueline Sofía, Tiffany Jasmín, Vivian Janeth y Kevin Ricardo, con especial cariño por ser parte importante de mi vida.
- MI CUÑADA:** Felipa López de Pérez, por sus consejos y apoyo.
- MIS PASTORES:** Juan Carlos Eguizabal y Diana de Eguizabal, por sus oraciones, sabiduría y consejos.
- A MIS AMIGOS:** Por su amistad y comprensión.
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por permitirme alcanzar este éxito profesional.

## ÍNDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

<b>1.1</b>	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	1
<b>1.2</b>	<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>2</b>
1.2.1	Clima	4
1.2.2	Orografía	4
<b>1.3</b>	<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>5</b>
1.3.1	División política	5
<b>1.4</b>	<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>11</b>
1.4.1	Concejo Municipal	12
1.4.1.1	Alcandías auxiliares	13
1.4.1.2	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	13
1.4.1.3	Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-	14
<b>1.5</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>15</b>
1.5.1	Por número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	15
1.5.3	Densidad poblacional	17
1.5.4	Población económicamente activa	17
1.5.5	Migración	19
1.5.5.1	Inmigración	19
1.5.5.2	Emigración	19
1.5.6	Vivienda	20
1.5.6.1	Tipo de vivienda	20
1.5.6.2	Tenencia de vivienda	21
1.5.7	Ocupación y salarios	21
1.5.8	Niveles de ingreso	22
1.5.9	Pobreza general	23
1.5.9.1	Pobreza extrema	24
1.5.9.2	Pobreza no extrema	24
1.5.9.3	No pobres	24

1.5.10	Empleo	24
1.5.11	Subempleo	25
1.5.12	Desempleo	25
<b>1.6</b>	<b>USO Y TENENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>25</b>
1.6.1	Tenencia de la tierra	25
1.6.2	Uso actual y potencial de la tierra	26
1.6.3	Concentración de la tierra	27
1.6.3.1	Coefficiente de Gini	29
1.6.3.2	Curva de Lorenz	29
<b>1.7</b>	<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>31</b>
1.7.1	Agrícola	31
1.7.2	Pecuaría	33
1.7.3	Artisanal	34
1.7.4	Comercio y servicios	36
1.7.5	Industrial	37
1.7.6	Agroindustrial	37
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>37</b>
1.8.1	Unidades de mini-riego	37
1.8.2	Centros de acopio	38
1.8.3	Mercados	38
1.8.4	Vías de acceso	38
1.8.5	Puentes	39
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	40
1.8.7	Telecomunicaciones	40
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>40</b>
1.9.1	Matriz de identificación de riesgos	40
1.9.2	Matriz de vulnerabilidades	41

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1.</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>43</b>
2.1.1	Presupuesto	44
2.1.1.1	Formulación	44
2.1.1.2	Ejecución	51
2.1.1.3	Liquidación	59

2.1.2	Contabilidad integrada	60
2.1.2.1	Ingresos	61
2.1.2.2	Gastos	62
2.1.2.3	Situación financiera	63
2.1.2.4	Control interno	72
2.1.3	Tesorería	73
2.1.3.1	Ingresos	73
2.1.3.2	Egresos	74
2.1.3.3	Flujo de efectivo	74
2.1.3.4	Control interno	75
2.1.4	Préstamos y donaciones	77
2.1.4.1	Registro	77
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	78
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	78
2.1.4.4	Control interno	79
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>80</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>82</b>
2.3.1	Situado Constitucional	83
2.3.2	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	83
2.3.3	Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados	84
2.3.4	Impuesto de Circulación de Vehículos	84
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>87</b>
2.4.1	Impuesto recaudado al dos por millar	87
2.4.2	Impuesto recaudado al seis y nueve por millar	87
2.4.3	Auto avalúo	88
2.4.4	Avalúo directo	88
2.4.5	Avalúo técnico	88
2.4.6	Avalúo por disminución del valor del inmueble	88
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>90</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>91</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>93</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	93
2.7.2	Ingresos de capital	93
2.7.3	Préstamos y donaciones	93

**CAPÍTULO III  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIOS DE AGUA</b>	<b>97</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>99</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>100</b>
<b>3.4.</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>100</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>101</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>101</b>
<b>3.7</b>	<b>OTROS</b>	<b>102</b>
3.7.1	Rastros	102
3.7.2	Extracción de ripio y basura	102
3.7.3	Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	102

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO  
MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>103</b>
4.1.1	Hallazgos y recomendaciones	104
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO</b>	<b>106</b>
4.2.1	Hallazgos y recomendaciones	109
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>111</b>
4.3.1	Hallazgos y recomendaciones	111
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>112</b>
4.4.1	Hallazgos y recomendaciones	113
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>114</b>
4.5.1	Hallazgos y recomendaciones	115
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>116</b>

4.6.1	Hallazgos y recomendaciones	118
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>119</b>
4.7.1	Hallazgos y recomendaciones	120
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>121</b>
4.8.1	Hallazgos y recomendaciones	121
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>122</b>
4.9.1	Hallazgos y recomendaciones	122
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>124</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>126</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>128</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Población por Censo Según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, Años: 1994, 2002 y 2012.	16
2	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Densidad Poblacional del Municipio, Años: 1994, 2002 y 2012.	17
3	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Población Económicamente Activa, Años: 1994, 2002 y 2012.	18
4	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Procedencia de la Población Inmigrante, Años: 2008, 2009 y 2012.	19
5	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Tipo de Vivienda, Años: 1994, 2002 y 2012.	20
6	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Tenencia de Vivienda, Años: 2002 y 2012.	21
7	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Salario Mínimo, Año: 2012, (cifras en quetzales).	22
8	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Rango de Ingresos Familiares, Año: 2012.	23
9	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Forma Simple de Tenencia de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2012.	26
10	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ocupación de la Tierra por Superficie Según su Uso, Años: 1979, 2003 y 2012.	27

11	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Concentración de la Tierra Según Tamaño de Finca por Cantidad y Superficie, Años: 1979, 2003 y 2012.	28
12	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Nivel de Concentración de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2012.	29
13	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Resumen de Actividades Productivas, Año: 2012.	31
14	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Volumen y Valor de la Producción Agrícola por Estrato, Año: 2012.	32
15	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Volumen y Valor de la Producción Pecuaria por Estrato, Año: 2012.	33
16	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Volumen y Valor de la Producción Artesanal por Tamaño de Empresa y Producto, Año: 2012.	35
17	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Producción de Comercio y Servicios, Año: 2012.	36
18	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Formulación Presupuestaria de Ingresos por Rubros, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	46
19	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Formulación Presupuestaria de Ingresos por Rubros, Años: 2011 y 2012, (cifras en quetzales).	47
20	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Formulación Presupuestaria de Egresos por Objeto de Gasto, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	49
21	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Formulación Presupuestaria de Egresos por Objeto de Gasto, Años: 2011 y 2012, (cifras en quetzales).	50

22	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	52
23	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	53
24	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos Corrientes o Propios, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	54
25	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos Corrientes o Propios, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	55
26	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos de Capital, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	56
27	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos de Capital, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	56
28	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Egresos, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	58
29	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Egresos, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	59
30	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Estado de Resultados, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	63
31	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Estado de Resultados, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	65
32	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Estado de Situación Financiera, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	66

33	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Estado de Situación Financiera, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	68
34	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Años: 2008 y 2009, (cifras en quetzales).	69
35	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Años: 2010 y 2011, (cifras en quetzales).	70
36	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Al 31 de mayo de 2012, (cifras en quetzales).	70
37	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo, Años: 2008, 2009 y 2010, (cifras en quetzales).	71
38	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo, Años: 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	72
39	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	85
40	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ingresos Acumulados por Transferencias del Gobierno Central, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	86
41	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Distribución Acumulada de las Transferencias del Gobierno Central, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	86
42	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Escalas y Tasas del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Año: 2012, (cifras en quetzales).	89

43	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ejecución Presupuesto de Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	89
44	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Registro de Préstamos, Años: 2010 y 2011, (cifras en quetzales).	94
45	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Préstamo Banco de Desarrollo Rural, S. A., -Banrural-, Amortización de Capital y Pago de Intereses, Años: 2010 y 2011, (cifras en quetzales).	94
46	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Préstamo Crédito Hipotecario Nacional, S. A., -CHN-, Amortización de Capital y Pago de Intereses, Año: 2010, (cifras en quetzales).	96
47	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Servicio de Agua, Años: 1994, 2002 y 2012.	97
48	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ingresos y Egresos por Servicio de Agua, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	98
49	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Ingresos y Egresos por Servicio de Alcantarillado, Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, (cifras en quetzales).	99

## ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Resumen Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2012.	6
2	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2012.	7
3	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Comisiones Municipales, Año: 2012.	12
4	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Matriz de Identificación de Riesgos, Año: 2012.	41
5	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Matriz de Identificación de Vulnerabilidades, Año: 2012.	42
6	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Tasas y Arbitrios Municipales, Año: 2012, (cifras en quetzales).	80
7	Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Registro y Control de Contribuyentes, Año: 2012.	90

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, Concentración de la Tierra, Curva de Lorenz, Años: 1979, 2003 y 2012.	30

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, República de Guatemala, Localización Geográfica, Año: 2012.	3
2	Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla, División Política, Año: 2012.	10

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos como entidad encargada de cooperar en el desarrollo social y económico de Guatemala, ha implementado a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas, la investigación científica orientada a identificar las causas y proponer soluciones a la problemática que enfrenta la población guatemalteca.

Para realizar el estudio se asignó a un estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. El objetivo de la investigación es contribuir al desarrollo de la unidad de análisis asignada. El presente informe es parte del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de Siquinalá, departamento de Escuintla.

El tema ha desarrollar “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, el cual es resultado de la investigación de campo realizada en el mes de junio del año 2012, de acuerdo al análisis de estados financieros, en comparación a datos presupuestados de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y al 31 de mayo de 2012.

El objetivo general del estudio tiene como finalidad fundamental que el profesional conozca la realidad de las Municipalidades y mediante los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, proponer las mejoras y soluciones. Los objetivos específicos consisten en analizar la estructura presupuestaria, ejecución y liquidación anual, determinar debilidades de control interno y proponer estrategias y procedimientos que mejoren la gestión financiera municipal.

El proceso de estudio incluyó una visita previa que se calendarizó del 14 al 19

de mayo con el objetivo de validar los instrumentos elaborados en el área urbana y rural; y establecer contacto con autoridades municipales y líderes comunitarios. Asimismo, incluyó el trabajo de campo que se realizó del 1 al 30 de junio de 2012 con la finalidad de obtener información económica y social y datos financieros proporcionados por la Tesorería Municipal.

El método utilizado en la investigación es el científico, a través de sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva. Asimismo, el método analítico-sintético y método inductivo-deductivo.

En cuanto a técnicas e instrumentos, se utilizó el muestreo probabilístico de las proporciones para cubrir la población del Municipio por medio de las siguientes técnicas: bibliográfica y documental, observación, entrevista y encuesta.

El diagnóstico se presenta y estructura de la siguiente manera:

Capítulo I, contiene información socioeconómica del Municipio que se presenta a través de las siguientes variables: marco general, división político-administrativa, población, uso y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II, analiza la situación financiera municipal, de manera de obtener información primordial referente a las actividades de funcionamiento e inversión de la Municipalidad. A través de la evaluación de sus ingresos y gastos desde el punto de vista del presupuesto y del sistema contable, para obtener una realidad económica del Municipio.

Capítulo III, incluye la situación financiera de los servicios públicos municipales, los cuales son determinantes en cuanto a los ingresos propios del Municipio, de

modo que al invertir los mismos generen mejoras dentro de la comunidad, entre estos se puede mencionar: servicio agua potable, drenajes, extracción de basura y ripio, rastro municipal, cementerio municipal y otros.

Capítulo IV, desarrolla las estrategias para mejorar el Sistema Financiero Municipal, mediante el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos por las entidades competentes, implementación de normas y procedimientos que ayuden a mejorar el control interno, recaudación de tasas y arbitrios municipales, asimismo, implementar programas de capacitación para autoridades y personal financiero, de esta manera aprovechar el potencial humano.

Para finalizar se analizan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados. Asimismo, se incluyen la bibliografía consultada y un apartado de anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

Hace referencia a aspectos socioeconómicos investigados desde una perspectiva económica, social, cultural y ambiental; comprende la identificación de variables e indicadores que permitirán a las autoridades planificar y realizar actividades de desarrollo en beneficio de la población.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

A través de una síntesis se expone el contexto departamental, antecedentes históricos, localización, extensión territorial, clima y orografía.

##### **1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio**

“El 11 de abril del año 1861 fue fundado de forma oficial el municipio de Siquinalá, hay diversas versiones etimológicas, entre ellas tziquín que significa “pájaro” y alá “joven, muchacho, macho” de la lengua quiché que significa “Pájaro Joven”; y “Cabeza de agua” de la lengua cakchiquel, formada de las voces tziquín que significa “cabeza” y aljá “agua”.<sup>1</sup>

De acuerdo al plan de desarrollo de Siquinalá elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- el pueblo se situó a inmediaciones de El Peñón, donde abundaba el agua; versiones indican que su traslado obedeció a murciélagos que hostigaban a la población; así como las erupciones volcánicas ocurridas en el altiplano que destruyó el pueblo con enormes piedras. “De acuerdo a documentación encontrada, los primeros pobladores fueron indígenas Achíes, provenientes de Rabinal”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Godínez Barrientos, M.E. 2009. *Monografía del Municipio de Siquinalá*. Tesis Master en Docencia Universitaria. Guatemala, USAC, Fac. de Humanidades, p. 56

<sup>2</sup>Ibid. p. 25

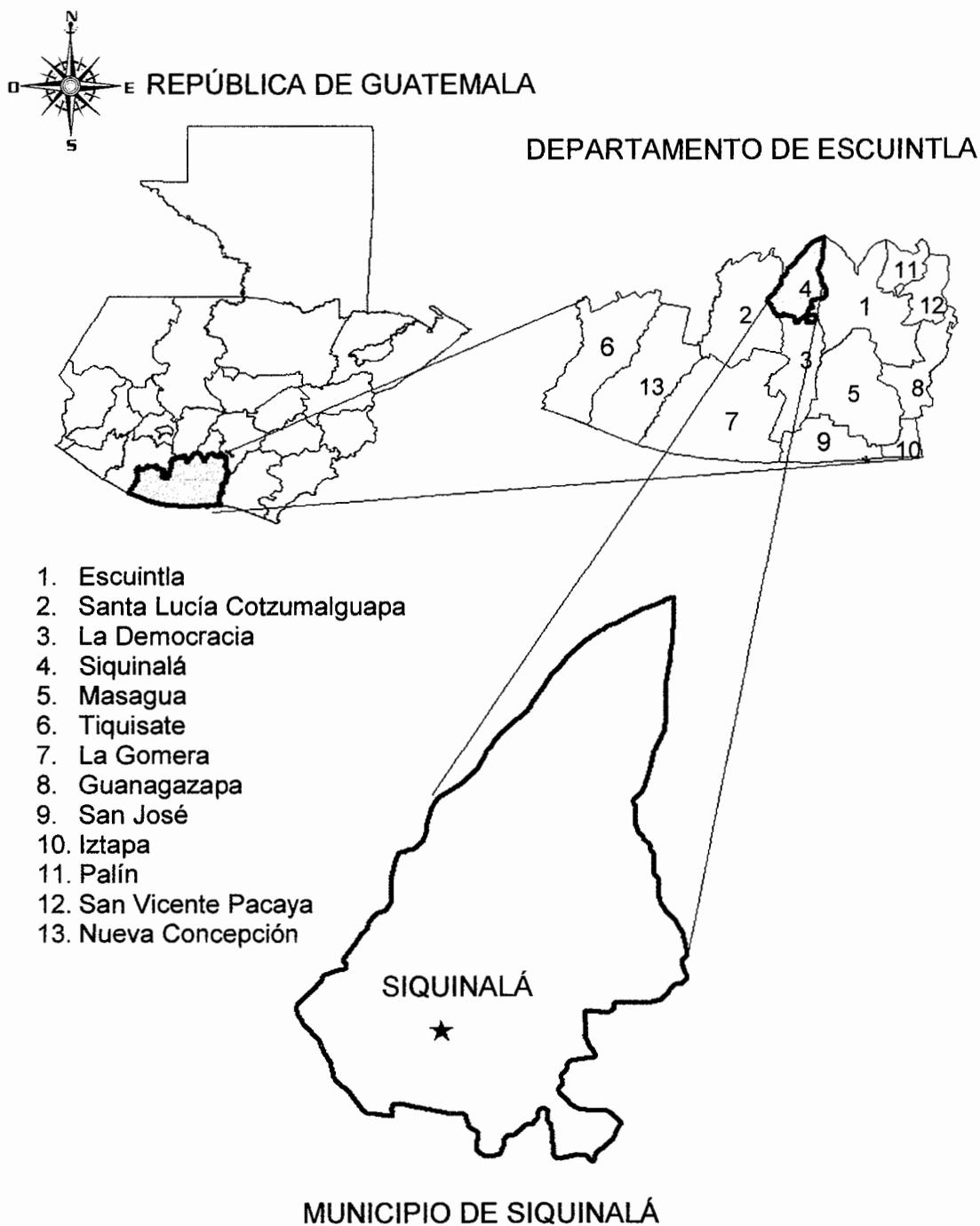
## 1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio se ubica al noroeste del departamento de Escuintla, con una altitud de 336.58 msnm en la parte baja y en la parte alta alcanza una altitud de 600 msnm; tiene una extensión territorial de 170 kilómetros cuadrados que representa el 3.88% del departamento, sus coordenadas geográficas son latitud norte 14°18'21" y longitud oeste 90°57'58". Colinda al norte con el municipio de Yepocapa departamento de Chimaltenango; con los municipios de Escuintla al este, Santa Lucía Cotzumalguapa al oeste y al sur con La Democracia.

Siquinalá dista a 83 kilómetros de la Ciudad Capital y 26 de la cabecera departamental de Escuintla; el acceso principal es por la carretera Internacional del Pacífico CA-2, ésta conduce a la Cabecera Municipal y la continuidad de la misma hacia el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, que se encuentra a una distancia de 8 kilómetros; en el Km. 80 hay una circunvalación que dirige al municipio de La Democracia por la carretera RD-ESC-2 a 9 Km., ambas carreteras están asfaltadas y en óptimas condiciones.

A continuación se presenta el mapa de Guatemala que incluye localización geográfica del departamento de Escuintla y del Municipio.

**Mapa 1**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**República de Guatemala**  
**Localización Geográfica**  
**Año: 2012**



Fuente: elaboración propia, con base a mapas del Instituto Geográfico Nacional -IGN-

### **1.2.1 Clima**

El Municipio tiene un clima cálido tropical húmedo en las partes bajas y semi-templado en la parte media del territorio, sin embargo en la parte norte las temperaturas son menores, en época seca la media anual es de 26.7 grados, la mínima oscila entre 16 y 22 grados en invierno y la máxima alcanza 33 grados centígrados en verano; las lluvias pueden hacer descender la temperatura de manera considerable. El promedio anual de velocidad del viento es de 2.3 kilómetros por hora, en época seca es ligero y en época lluviosa tiende a ser muy fuerte. “La humedad relativa promedio es de 85%, en la época seca es de 79% y en la época lluviosa alcanza hasta un 90%.”<sup>3</sup>

Conforme al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la precipitación pluvial oscila entre 6.1 hasta 956.10 milímetros mensuales y 4,858.70 mm anuales, durante el 2006 hubo una acumulación de 5,170.00 mm, ha sido el año en el que más ha llovido, la época lluviosa inicia en mayo y finaliza en octubre, con una mayor intensidad durante los meses de julio a septiembre, a partir de octubre inicia la época seca. Se considera uno de los municipios más lluviosos en Guatemala y Centroamérica.

### **1.2.2 Orografía**

En la superficie territorial del Municipio se localiza la montaña El Níspero ubicada al norte de la aldea que tiene el mismo nombre y comunidad Lucerna; hay tres cerros llamados El Campanario, El Sobretudo y El Peñón, los dos primeros se encuentran ubicados en la comunidad San Vicente los Cimientos y el tercero en la Finca el Peñón.

“En el Municipio predominan los suelos con declive del Pacífico franco arcilloso, franco arenoso, lino y rocoso, caracterizados por ser medianamente profundos,

---

<sup>3</sup> Ibid. p. 29

desarrollados sobre materiales volcánicos de color claro a oscuro y en algunos casos mezclados, con relieves que van desde suavemente inclinados a inclinados y escarpados.”<sup>4</sup>

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Permite el análisis de los centros poblados que integran el Municipio, cambios en su conformación y funcionamiento administrativo.

#### **1.3.1 División política**

Identifica división y límites territoriales, nombre y categoría de cada centro poblado.

Para el año 2012 el Municipio tiene un total de 42 centros poblados, distribuidos en: 1 comunidad, 2 comunidades agrarias, 2 aldeas, 1 callejón, 7 caseríos, 17 colonias, 2 granjas, 9 fincas y 1 pueblo que corresponde a la Cabecera Municipal, conformada por tres áreas a las que se les denomina casco urbano, casco urbano dos y casco urbano tres.

El territorio de la comunidad de San Andrés Osuna pertenece al municipio de Siquinalá, no obstante, los pobladores mantienen la postura de ser parte del municipio de Escuintla.

A continuación se presenta el resumen de los centros poblados por categoría según censos 1994, 2002 y encuesta 2012.

---

<sup>4</sup> Ibid. p. 25

**Tabla 1**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Resumen Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

<b>No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
1	Pueblos	1	1	1
2	Aldeas	1	1	2
3	Caseríos	4	4	7
4	Callejones	--	--	1
5	Colonias	4	9	17
6	Comunidad	--	--	1
7	Comunidades agrarias	--	--	2
8	Labor	7	--	--
9	Lotificación	1	--	--
10	Guardianía	1	--	--
11	Granjas	8	--	2
12	Fincas	35	21	9
13	Otros	--	4	--
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>40</b>	<b>42</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

En el censo del año 2002 las fincas pobladas disminuyen 40% en comparación a 1994, y en el año 2012 disminuye 57% con respecto a 2002, porque la mayoría de estas es utilizada en la agroindustria, el propietario que predomina es el Ingenio Pantaleón.

A continuación se presenta la clasificación de centros poblados por categorías en los años 1994, 2002 y 2012.

**Tabla 2**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

<b>No.</b>	<b>Centro poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
1	Siquinalá	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Alexandra	Granja	-----	-----
3	Costa Brava II	Finca	-----	-----
4	Dulce María	Finca	-----	-----
5	El Baldío	Caserío	Caserío	Caserío
6	El Capulín	Caserío	Caserío	Aldea
7	El Carmen	Finca	Finca	Finca
8	El Coco	Labor	Finca	Caserío
9	El Duraznal	Labor	-----	-----
10	El Esfuerzo	-----	-----	Callejón
11	El Hato	Finca	-----	-----
12	El Milagro	Finca	-----	-----
13	El Nispero	Aldea	Aldea	Aldea
14	El Paraíso	-----	-----	Finca
15	El Paraíso	Finca	Finca	Colonia
17	El Retiro	Finca	Finca	-----
18	El Tesoro	Finca	-----	-----
19	Granja San José	-----	Finca	-----
20	Guachipilincito	Caserío	Caserío	Caserío
21	La Cantadora	Finca	Finca	-----
22	La Ceiba	Finca	-----	-----
23	La Cuchilla	Caserío	Caserío	Caserío
24	La Fe	Granja	-----	-----
25	La Felicidad	Finca	-----	-----
26	La Humildad	-----	-----	Granja
27	La Isla	-----	-----	Finca
28	La Perla	Granja	-----	-----
29	La Providencia	Finca	-----	-----
30	La Suiza	Finca	-----	Finca
31	La Unión	Labor	-----	-----
32	Las Azulinas	Finca	Finca	Finca
33	Las Marías	Finca	-----	-----
34	Las Marías	Finca	-----	-----

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

<b>No.</b>	<b>Centro poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
35	Las Palmas	Colonia	Colonia	Colonia
36	Las Peñitas	Granja	-----	-----
37	Las Porisas	Granja	-----	-----
38	Las Victorias	Finca	-----	-----
39	Las Violetas	Labor	Finca	Colonia
40	Limonar	Finca	Finca	-----
41	Los Cedros	Guardianía	Colonia	Colonia
42	Lucerna	Finca	Finca	Comunidad
43	Maracaibo (Anexo)	Finca	-----	-----
44	Monte María	-----	-----	Colonia
45	Naranjales I	Colonia	Otra	Colonia
46	Naranjales II	-----	Otra	Colonia
47	Nueva Esperanza	-----	Colonia	Colonia
48	Nueva Linda	Colonia	Colonia	Colonia
49	Pantaleón	Finca	Finca	-----
50	Peña Flor I	-----	Colonia	Colonia
51	Peña Flor II	-----	-----	Colonia
52	Población dispersa	-----	Otra	-----
53	San Andrés Osuna	Finca	Finca	Comunidad Agraria
54	San Carlos	Granja	-----	-----
55	San Felipe	Finca	-----	-----
56	San Francisco	Labor	Finca	Caserío
57	San Gregorio	Finca	-----	-----
58	San Isidro	Labor	-----	Caserío
59	San José El Recuerdo	Finca	Finca	Granja
60	San José El Socorro	Finca	Finca	-----
61	San José La Montaña	Finca	Finca	Finca
62	San José Los Manantiales	Finca	-----	-----
63	San José Miramar	Finca	Finca	Finca
64	San José Palmeras	Finca	-----	-----
65	San Juan Las Flores	Granja	Finca	Colonia
66	San Vicente Los Cimientos	Finca	Finca	Comunidad Agraria
67	San Víctor	Finca	-----	-----
68	Santa Catalina	-----	-----	Caserío
69	Santa Catalina	Colonia	Colonia	Colonia
70	Santa Isabel	-----	Otra	-----

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
71	Santa Marina	-----	Colonia	Colonia
72	Santa Rita	-----	Colonia	Colonia
73	Santa Rosa	-----	-----	Colonia
74	Santa Rosa	Finca	-----	Finca
75	Santa Rosa La Esperanza	Labor	-----	-----
76	Santa Teresa	Finca	-----	-----
77	Tierra Verde	Lotificación	Colonia	Colonia
78	Villa Aurora	-----	-----	Finca
79	Villa Elisa	Granja	-----	-----

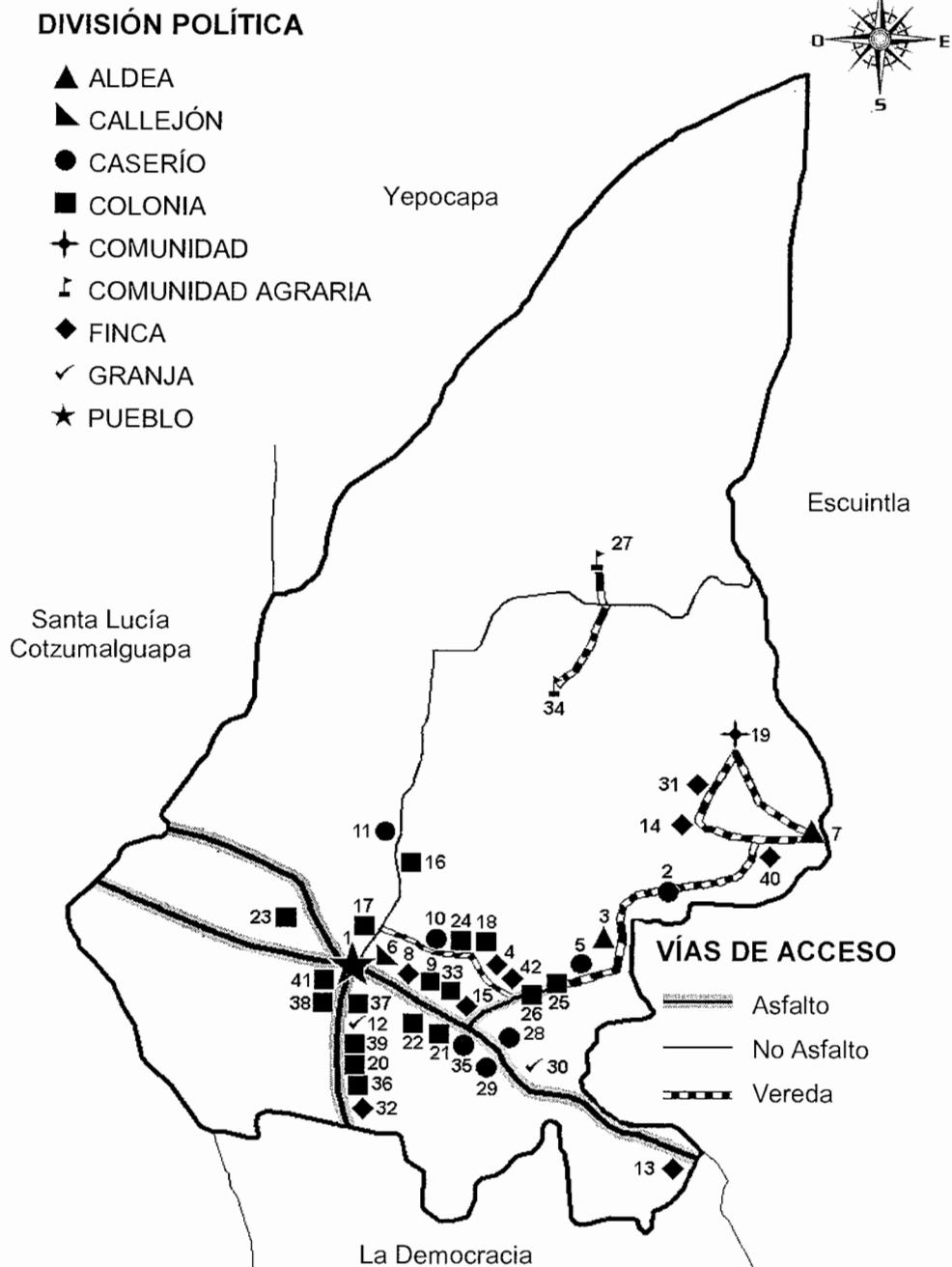
Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Para el año 2002 el número de aldeas no varía al compararse con 1994, pero en 2012 se incrementa 50%, en el caso de las colonias para 2002 comparado con 1994 aumenta 56% y 89% para 2012 con respecto al 2002.

Los callejones se ubican alrededor del casco urbano, se caracterizan por ser pasos estrechos y largos en los que se encuentran viviendas y también terrenos cultivados; por lo regular las calles no tienen salida.

A continuación se presenta el mapa de centros poblados.

**Mapa 2**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**División Política**  
**Año: 2012**



Fuente: elaboración propia, con base en información de la Municipalidad de Siquinalá 2012.

1	Pueblo Siquinalá	22	Colonia Naranjales II
2	Caserío El Baldío	23	Colonia Nueva Esperanza
3	Aldea El Capulín	24	Colonia Nueva Linda
4	Finca El Carmen	25	Colonia Peña Flor I
5	Caserío El Coco	26	Colonia Peña Flor II
6	Callejón El Esfuerzo	27	Comunidad Agraria San Andrés Osuna
7	Aldea El Níspero	28	Caserío San Francisco
8	Finca El Paraíso	29	Caserío San Isidro
9	Colonia El Paraíso	30	Granja San José El Recuerdo
10	Caserío Guachipilincito	31	Finca San José La Montaña
11	Caserío La Cuchilla	32	Finca San José Miramar
12	Granja La Humildad	33	Colonia San Juan Las Flores
13	Finca La Isla	34	Com. Agraria San Vicente Los Cimientos
14	Finca La Suiza	35	Caserío Santa Catalina
15	Finca Las Azulinas	36	Colonia Santa Catalina
16	Colonia Las Palmas	37	Colonia Santa Marina
17	Colonia Las Violetas	38	Colonia Santa Rita
18	Colonia Los Cedros	39	Colonia Santa Rosa
19	Comunidad Lucerna	40	Finca Santa Rosa
20	Colonia Monte María	41	Colonia Tierra Verde
21	Colonia Naranjales I	42	Finca Villa Aurora

El mapa muestra los centros poblados, no obstante, hay granjas y fincas que también forman parte de la división política, en las cuales se cultiva caña de azúcar y árboles de hule, en ellas no se encuentran hogares.

#### **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se refiere a la estructura de Gobierno Municipal, con la que se manejan los recursos financieros y humanos. La autoridad máxima en el Municipio es el Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 9 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República; sin embargo el gobierno se desarrolla con el apoyo de las alcaldías auxiliares, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, y Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

### 1.4.1 Concejo Municipal

“Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables para la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”.<sup>5</sup>

En la Municipalidad de Siquinalá el Concejo Municipal está conformado por: el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Segundo, Tercero y Cuarto. A continuación las comisiones del Concejo Municipal y los integrantes.

**Tabla 3**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Comisiones Municipales**  
**Año: 2012**

No.	Comisión	Integrantes
1	Educación bilingüe intercultural	Síndico Segundo, Concejal Primero
2	Salud y asistencia social	Síndico Primero, Concejal Segundo
3	Infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	Síndico Primero, Concejal Segundo
4	Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales	Concejales Tercero y Cuarto
5	Descentralización, fortalecimiento municipal y participación	Síndico Segundo, Concejal Primero
6	Finanzas	Síndico Primero, Concejal Primero
7	Probidad	Concejales Primero y Segundo
8	Derechos humanos y de la paz	Concejales Tercero y Cuarto
9	Cultura y deportes	Síndico Segundo, Concejales Primero y Tercero
10	La familia, la mujer, la niñez y la juventud	Síndico Segundo, Concejal Cuarto
11	Transporte	Concejales Segundo y Tercero
12	Adulto mayor	Concejales Primero y Cuarto

Fuente: elaboración propia, con base en información de la Municipalidad de Siquinalá 2012.

<sup>5</sup>Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 12-2002. *Código Municipal*. Mayo 2002, artículo 9.

Las comisiones municipales muestran una distribución adecuada en las situaciones, económicas, sociales y de infraestructura, lo que permitirá mejoras en la calidad de vida de los pobladores.

#### **1.4.1.1 Alcaldías auxiliares**

Representan a las comunidades, en específico en la toma de decisiones y como vínculo de relación con el Gobierno Municipal. Únicamente en la comunidad San Vicente Los Cimientos hay una alcaldía auxiliar; según información de la Municipalidad, el alcalde auxiliar presta sus servicios ad honorem, porque no está contemplado dentro del presupuesto este gasto; sin embargo los pobladores de ésta que en su mayoría son inmigrantes del departamento de Quiché se organizaron para crear la figura de alcalde auxiliar. Para los demás centros poblados del Municipio se estableció que no existen estas entidades.

#### **1.4.1.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Se integra por el Alcalde Municipal, quien coordina dos síndicos y siete concejales designados por la Corporación Municipal, representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo, un máximo de 20 integrantes, designados por los coordinadores de entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados, según artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

El COMUDE está integrado por 24 representantes activos del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, Secretario Municipal, Juez de Asuntos Municipales, Jefe de la Policía Municipal, Jefe de la Policía Nacional Civil, Concejo Municipal, Registrador Civil Municipal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, Juez de Paz, Párroco de la Iglesia Católica, Supervisor de Educación, Director del Centro de Salud, Director del consultorio del Instituto

Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y un representante del: Resguardo Militar, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Ingenio Pantaleón, Iglesia Evangélica, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Medio Ambiente, Bomberos Voluntarios y del Ministerio de Relaciones Públicas.

#### **1.4.1.3 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

Lo conforma el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y un máximo de ocho vocales.

El período de gobierno comprende dos años, por lo tanto, no se considera oficial al finalizar el tiempo de mandato establecido; para elegir a la nueva directiva que represente a la comunidad en la gestión de proyectos se debe realizar una elección popular y democrática en el centro poblado respectivo

En el año 2012 hay inscritos 27, están activos 24 y en estado inactivo el de la colonia Monte María, Santa Catalina y caserío Guachipilincito.

La División de Catastro del Instituto Geográfico Nacional -IGN- no ha determinado los límites jurisdiccionales de los municipios del departamento de Escuintla; por tal razón la Cabecera Municipal no reconoce como parte de su territorio a los centros poblados de Belice, caserío El Campamento, La Esmeralda y Nuevo Tacaná; situación que obligó a los habitantes de las referidas comunidades a buscar representación a través de un COCODE y pagar el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- en la Municipalidad de Siquinalá, aun cuando no forman parte de la división política del Municipio.

Caso contrario ocurre con la Comunidad Agraria San Andrés Osuna que pertenece a la jurisdicción municipal de Siquinalá y su comité está inscrito en la Cabecera Municipal del departamento de Escuintla.

## **1.5 POBLACIÓN**

Hace referencia al número total de personas que viven en un espacio geográfico, por sexo, edad, etnia, población económicamente activa, densidad poblacional, migración, vivienda, ingresos y egresos familiares, niveles de pobreza y desnutrición.

### **1.5.1 Por número de hogares y tasa de crecimiento**

En el departamento de Escuintla, según estimaciones de la Población Total del INE, del 2008 al 2020 se estima una tasa de crecimiento del 2%; para el municipio de Siquinalá la tasa anual promedio en el mismo período es de 3.17%.

Lo reflejado en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 indica que habían 1,822 hogares en el Municipio; en comparación con el XI Censo Poblacional y VI Censo de Habitación año 2002, registró un total de 3,423. Según proyecciones del INE al año 2012 se estima una población total de 23,047 habitantes que conforman 4,069 hogares, con un promedio de 5 integrantes por familia.

### **1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

El análisis de las características de la población se utiliza para determinar el comportamiento general de la misma, se establece el sexo que prevalece, rangos de edad que comprenden los habitantes; se analiza por grupo étnico, indígena y no indígena, y distribución en el área rural y urbana.

A continuación la distribución de la población.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Población por Censo Según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

Descripción	1994 Habitantes	%	2002 Habitantes	%	2012 Habitantes	%
Por sexo						
Hombres	4,216	50	7,445	51	11,751	51
Mujeres	4,274	50	7,348	49	11,296	49
<b>Total</b>	<b>8,490</b>	<b>100</b>	<b>14,793</b>	<b>100</b>	<b>23,047</b>	<b>100</b>
Por área geográfica						
Urbana	5,353	63	9,372	63	14,467	63
Rural	3,137	37	5,421	37	8,580	37
<b>Total</b>	<b>8,490</b>	<b>100</b>	<b>14,793</b>	<b>100</b>	<b>23,047</b>	<b>100</b>
Grupo étnico						
Indígena	424	5	888	6	1,844	8
No indígena	8,066	95	13,905	94	21,203	92
<b>Total</b>	<b>8,490</b>	<b>100</b>	<b>14,793</b>	<b>100</b>	<b>23,047</b>	<b>100</b>
Por edad						
De 0 a 6 años	1,815	21	2,958	20	3,157	14
De 7 a 14 años	1,822	21	3,102	21	5,013	22
De 15 a 64 años	4,531	54	8,145	55	14,089	61
De 65 y más	322	4	588	4	788	3
<b>Total</b>	<b>8,490</b>	<b>100</b>	<b>14,793</b>	<b>100</b>	<b>23,047</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Los índices poblacionales en el año 1994 mantienen un equilibrio entre hombres y mujeres. Sin embargo en los años 2002 y 2012 no se presentan variaciones significativas respecto al sexo de la población. La edad proporciona información de otros indicadores como la educación y PEA. La mayoría de personas se encuentran entre las edades comprendidas de 15 a 64 años y están en capacidad de generar ingresos; en el año 2012 hay un incremento de 6% con relación al censo realizado en el 2002.

La etnicidad se refiere al grupo de familias o personas que comparten rasgos culturales, lengua, costumbres religiosas dentro de un territorio. La mayor parte de la población del Municipio pertenece al grupo no indígena.

### 1.5.3 Densidad poblacional

Se refiere al número de habitantes por kilómetro cuadrado. A continuación se presenta esta distribución.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Densidad Poblacional del Municipio**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

<b>Año</b>	<b>Población habitantes</b>	<b>Superficie km<sup>2</sup></b>	<b>Densidad habitantes/ km<sup>2</sup></b>
1994	8,490	170	50
2002	14,793	170	87
2012	23,047	170	136

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de EPS, primer semestre 2012.

Se aprecia un incremento en la densidad por habitantes debido a los desplazamientos de los pobladores del Quiché hacia la Comunidad San Vicente Los Cimientos, como efecto del resarcimiento de tierras, posterior al conflicto armado en Guatemala. Se encuentra por debajo del indicador departamental (163/km<sup>2</sup>) y en similares condiciones al de la República (138/km<sup>2</sup>) para el año 2012. Ha tenido un crecimiento de 74% de 1994 al 2002; y del 2002 al 2012 de 56%, el factor que ha contribuido al incremento es la inmigración.

### 1.5.4 Población económicamente activa

Personas comprendidas de 7 a 64 años que realizan una actividad laboral o están en búsqueda de trabajo. Según el X Censo de Población y V de Habitación para 1994, representaba 27.97% y XI Censo de Población y VI de Habitación para el 2002, el 27.48% porcentaje que se aplica para el 2012. A

continuación se presenta la distribución de la PEA.

**Cuadro 3**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Población Económicamente Activa**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

Descripción	1994 Habitantes	%	2002 Habitantes	%	2012 Habitantes	%
<b>Por actividad económica</b>	<b>2,375</b>	<b>100</b>	<b>4,065</b>	<b>100</b>	<b>6,333</b>	<b>100</b>
Agrícola	1,096	46	1,876	46	2,913	46
Pecuaría	451	19	772	19	1,203	19
Artesanal	38	2	64	2	127	2
Comercio y servicios	791	33	1,353	33	2,090	33
<b>Por género</b>	<b>2,375</b>	<b>100</b>	<b>4,065</b>	<b>100</b>	<b>6,333</b>	<b>100</b>
Hombres	2,060	87	3,247	80	4,497	71
Mujeres	315	13	818	20	1,832	29
<b>Por área geográfica</b>	<b>2,375</b>	<b>100</b>	<b>4,065</b>	<b>100</b>	<b>6,333</b>	<b>100</b>
Urbana	1,439	61	2,575	63	3,230	51
Rural	936	39	1,490	37	3,103	49

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Las actividades predominantes son agrícola que representa 46% de la población, está afectada por la concentración de la tierra, el fenómeno de lotificación de fincas y el poco acceso que los agricultores tienen a ella, y comercio y servicios 33% respectivamente, se originan por la carencia de tierras para cultivar y la falta o poca preparación académica de los pobladores.

La PEA masculina presenta una tendencia a la baja comparado con la femenina, debido a la incorporación de la mujer al mercado laboral, el que presenta un leve incremento, situación que evidencia un cambio durante los años analizados porque el mercado laboral ofrece las mismas oportunidades para hombres y mujeres.

### 1.5.5 Migración

Es la acción realizada por el ser humano de desplazarse de una zona geográfica hacia otra, con el objeto de obtener mayores ingresos económicos y mejorar su nivel de vida al buscar nuevas oportunidades para su desarrollo, se conforma por inmigrantes y emigrantes.

#### 1.5.5.1 Inmigración

Son personas procedentes de otras áreas geográficas que se quedaron a radicar en el Municipio para mejorar sus condiciones de vida. Este indicador representa el 2.6% de la población. A continuación se presenta el origen de la población migrante.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Procedencia de la Población Inmigrante**  
**Años: 2008, 2009 y 2012**

Procedencia	2008 Habitantes	%	2009 Habitantes	%	2012 Habitantes	%
Otros municipios	136	31	215	31	189	31
Otros departamentos	264	60	415	60	365	60
Capital	31	7	48	7	43	7
Otros países	9	2	14	2	12	2
<b>Total</b>	<b>440</b>	<b>100</b>	<b>692</b>	<b>100</b>	<b>609</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

El flujo migratorio obedece a la producción de azúcar, ello significa que en época de corte y procesamiento de caña los ingenios contratan mayor número de personas que por efecto del trabajo deben radicar en el Municipio. Se registraron niveles altos de producción en el 2009; lo que influyó en el número de personas que migraron.

#### 1.5.5.2 Emigración

Lo conforman todas aquellas personas que salen del Municipio. Se puede dividir

en interna cuando las persona se trasladan hacia un lugar dentro del país y externa al salir del país por estudio, trabajo u otras actividades.

Según datos obtenidos al año 2012, 4% de la población emigra a otros municipios del departamento de Escuintla; así como a la ciudad capital y otros países, principalmente a Estados Unidos, en búsqueda de mejores condiciones laborales, que permita mejorar la calidad de vida.

### 1.5.6 Vivienda

Explica el tipo de vivienda de los hogares ubicados en el área rural y urbana, estructura física de la construcción y forma de tenencia; asimismo da a conocer las variaciones presentadas de acuerdo a la comparación de los años 1994, 2002 y 2012.

#### 1.5.6.1 Tipo de vivienda

El siguiente cuadro refleja el tipo de vivienda que poseen los hogares, clasificadas en casa formal, apartamento, rancho, covacha y palomar.

**Cuadro 5**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Tipo de Vivienda**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

<b>Tipos</b>	<b>1994</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
	<b>Viviendas</b>		<b>Viviendas</b>		<b>Viviendas</b>	
Casa formal	1,811	89	2,675	78	3,547	77
Apartamento	0	0	40	1	54	1
Rancho	24	1	19	1	77	2
Covacha	9	0	600	18	923	20
Palomar	206	10	89	3	8	0
<b>Total</b>	<b>2,050</b>	<b>100</b>	<b>3,423</b>	<b>100</b>	<b>4,609</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

El tipo de vivienda que prevalece es la casa formal, ésta tendencia se mantiene

en el año 2012 comparado con el 2002. Para el año 1994 el segundo es el palomar a causa del hacinamiento de familias en un mismo lugar. A partir del año 2002 proliferan las viviendas tipo covacha que se localizan en el área rural y son ocupadas por familias de escasos recursos económicos.

### 1.5.6.2 Tenencia de vivienda

Se refiere a las distintas modalidades de posesión de la vivienda. A continuación se muestra la distribución de la tenencia de vivienda.

**Cuadro 6**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Tenencia de Vivienda**  
**Años: 2002 y 2012**

Descripción	Año 2002	%	Año 2012	%
Propia	2,308	69	418	71
Alquilada	524	16	112	19
Otros	508	15	59	10
<b>Total</b>	<b>3,340</b>	<b>100</b>	<b>589</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

La mayor parte de la población es propietaria de una vivienda, la que carece de casa propia se ve en la necesidad de alquilar y se encuentra integrada por familias de escasos recursos; asimismo, hay personas a quienes se les proporciona un lugar para habitar en fincas donde laboran.

### 1.5.7 Ocupación y salarios

Presenta las diferentes ocupaciones laborales desarrolladas por hogar, segmentadas de acuerdo a cada actividad productiva, así como el promedio de salarios que perciben los trabajadores.

El salario mínimo es la remuneración establecida de forma legal según Acuerdo Gubernativo 520-2011 y no ha tenido variación durante el año 2012. A continuación se presenta la información referente al salario mínimo.

**Cuadro 7**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Salario Mínimo**  
**Año: 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Actividades</b>	<b>Hora ordinaria</b>	<b>Diario</b>	<b>Mensual</b>	<b>Bonificación incentivo</b>
No agrícola	8.50	68.00	2,074.00	250.00
Agrícola	8.50	68.00	2,074.00	250.00
Exportadora y de maquila	7.81	62.50	1,906.25	250.00

Fuente: MINTRAB (Ministerio de Trabajo y Previsión Social) 2012. (en línea). Guatemala. Consultado el 15 de jun. 2012. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/salario-minimo.html>

El 70% de las personas que forman parte de los hogares encuestados y que trabajan en relación de dependencia, no perciben el salario mínimo que establece el Código de Trabajo, situación que se ha dado porque las empresas en donde laboran no son supervisadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### **1.5.8 Niveles de ingreso**

Los ingresos de las personas varían de acuerdo a la actividad productiva a la que se dedican. A continuación se presentan los rangos de ingresos familiares del Municipio.

**Cuadro 8**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Rango de Ingresos Familiares**  
**Año: 2012**

<b>Rango en quetzales</b>	<b>Hogares</b>	<b>%</b>
1.00 a 450.00	29	5
451.00 a 900.00	94	16
901.00 a 1,350.00	106	18
1,351.00 a 1,800.00	106	18
1,801.00 a 2,250.00	77	13
2,251.00 a 2,700.00	59	10
2,701.00 a 3,150.00	36	6
3,151.00 a 3,600.00	41	7
3,601.00 a 4,050.00	23	4
4,051.00 en adelante	18	3
<b>Total</b>	<b>589</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

De la población 80% no obtiene recursos económicos para cubrir la Canasta Básica de Alimentos establecida en Q. 2,596.80, solo 20% de las personas tiene ingresos mensuales mayores a Q. 2,700.00, que les permite tener una mejor condición de vida.

- **Distribución del gasto familiar**

La mayor parte de familias no devenga el salario mínimo y con ello cubren los gastos de alimentación y servicios (energía eléctrica, teléfono, agua). La distribución del gasto en cada hogar se realiza según las necesidades prioritarias que se presentan. La minoría utiliza parte de sus ingresos para recreación.

### **1.5.9 Pobreza general**

Es la carencia de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas entre ellas alimentación, educación y salud, lo que influye en el deterioro de la

calidad de vida; se obtiene al sumar la pobreza no extrema y pobreza extrema. La línea de pobreza general, es el gasto total de Q. 9,030.93 per cápita al año a nivel nacional.

#### **1.5.9.1 Pobreza extrema**

Es el nivel o estado más grave de pobreza en el que se encuentran las personas que no pueden cubrir sus necesidades básicas; no alcanzan a cubrir el Costo de la Canasta Básica. Según el informe de SEGEPLAN del año 2011, el Municipio tiene un índice de pobreza extrema estimado de 9% que corresponde al año 2002.

#### **1.5.9.2 Pobreza no extrema**

En este estrato se clasifican las personas que logran cubrir el costo mínimo del consumo de alimentos, pero no el de servicios básicos. Según el Ministerio de Economía, el Costo de la Canasta Básica Vital es Q. 4,738.69 al mes.

#### **1.5.9.3 No pobres**

Lo conforman los hogares que logran cubrir sus necesidades básicas y vitales. En el Municipio 7% está clasificado dentro de este estrato y sus ingresos, son mayores a los que requiere la Canasta Básica Vital (Q. 4,738.69) según el Ministerio de Economía.

#### **1.5.10 Empleo**

Es la ocupación u oficio que desempeña una persona en un lugar determinado a cambio de obtener una remuneración por las actividades que realiza.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011, están empleados 5,997 del total de la PEA del Municipio.

### **1.5.11 Subempleo**

Se refiere a la situación de una persona con conocimientos y preparación que se dedica a actividades de la economía informal. El subempleo se manifiesta en el Municipio por los habitantes que recurren a desempeñar actividades agrícolas, albañilería y otros, como medio de subsistencia y que con frecuencia no se recibe el salario mínimo.

De la población 32% posee un empleo temporal según la investigación de campo se origina por la ocupación de actividades de la economía informal cuando no es época de zafra.

### **1.5.12 Desempleo**

Es la carencia de empleo que afecta a los sujetos que forman parte de una población. Según ENCOVI la población desempleada equivale a 5.3% del total de la PEA, está integrado en su mayoría por mujeres cuya ocupación es el cuidado del hogar y su familia.

## **1.6 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA**

“Es el conjunto de relaciones entre la población rural, la tierra que ésta trabaja y el producto de ese trabajo”<sup>6</sup>. También abarca la relación entre la tenencia, el uso y la concentración de la tierra.

### **1.6.1 Tenencia de la tierra**

Las formas de tenencia de la tierra que hay en Guatemala son las siguientes: propias, arrendamiento, colonatos, usufructo, ocupada y otras formas mixtas. A continuación se presenta el cuadro siguiente.

---

<sup>6</sup>Furtado, C. 1983. *Breve introducción al desarrollo: Un enfoque interdisciplinario*, Brasil, Fondo de Cultura Económica, p. 115.

**Cuadro 9**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Forma Simple de Tenencia de la Tierra**  
**Años: 1979, 2003 y 2012**

Forma de tenencia	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2012	
	Número fincas	Superficie manzana	Número fincas	Superficie manzana	Número fincas	Superficie manzana
Propia	154	14,250	111	6,058	100	4,084
Arrendada	49	647	19	1,191	34	115
Colonato	68	31	2	2		
Usufructo			1			
Ocupada						
Otras	4	3			2	7
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>14,931</b>	<b>133</b>	<b>7,251</b>	<b>136</b>	<b>4,206</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

La forma de tenencia propia disminuye 28% en el año 2003 comparado con 1979, también, el colonato decrece 61% con respecto a los mismos años, debido a que el arrendamiento surge como alternativa para los productores que no poseen tierras.

### 1.6.2 Uso actual y potencial de la tierra

La actividad agrícola utiliza la mayor parte del suelo, los principales productos son: caña de azúcar, café y maíz.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 10**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ocupación de la Tierra por Superficie Según su Uso**  
**Años: 1979, 2003 y 2012**

Actividad	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2012	
	Número fincas	Superficie manzana	Número fincas	Superficie manzana	Número fincas	Superficie manzana
Agrícola	371	9,311	136	6,932	168	3,947
Pastos	31	2,624	67	984	40	259
Bosque	34	2,784	30	138		
Otras	58	391	52	414		
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>15,110</b>	<b>285</b>	<b>8,468</b>	<b>208</b>	<b>4,206</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

En los tres años la actividad principal es la agrícola, la cual ha aumentó de forma considerable por la producción de caña de azúcar; el pasto y bosque disminuyeron porque los campesinos se dedican a la agricultura para subsistir.

### 1.6.3 Concentración de la tierra

Consiste en la concentración de grandes extensiones de tierra en un reducido número de propietarios, así como pequeñas extensiones de tierra distribuida entre varios propietarios, lo que se conoce como: latifundio-minifundio, aspecto que es común en Guatemala y que se refleja en el Municipio.

A continuación se presenta la distribución de la concentración de la tierra.

**Cuadro 11**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Concentración de la Tierra Según Tamaño de Finca**  
**Por Cantidad y Superficie**  
**Años: 1979, 2003 y 2012**

<b>Tamaño</b>	<b>Cantidad de fincas</b>	<b>%</b>	<b>Superficie (manzanas)</b>	<b>%</b>
<b>Censo 1979</b>				
Microfincas	166	60.36	64	0.43
Subfamiliares	72	26.18	213	1.42
Familiares	18	6.55	392	2.62
Multifamiliares medianas	17	6.18	6,933	46.43
Multifamiliares grandes	2	0.73	7,330	49.10
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>100.00</b>	<b>14,932</b>	<b>100.00</b>
<b>Censo 2003</b>				
Microfincas	27	20.30	12	0.17
Subfamiliares	67	50.38	312	4.31
Familiares	28	21.05	541	7.46
Multifamiliares medianas	10	7.52	3,539	48.81
Multifamiliares grandes	1	0.75	2,846	39.25
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>100.00</b>	<b>7,250</b>	<b>100.00</b>
<b>Investigación de campo 2012</b>				
Microfincas	56	33.33	28	0.71
Subfamiliares	107	63.69	172	4.36
Familiares	1	0.60	2	0.05
Multifamiliares grandes	4	2.38	3,745	94.88
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>100.00</b>	<b>3,947</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Los estratos de microfincas y subfamiliares no tienen un cambio significativo en los tres años estudiados, para el año 1979 las fincas multifamiliares medianas y grandes contenían 96% del total de la superficie; para el año 2012 las multifamiliares grandes reflejan 95% por la descomposición de las multifamiliares medianas, lo que implica alta concentración de la tierra.

### 1.6.3.1 Coeficiente de Gini

Es un indicador que cuantifica el grado de concentración de la tierra, expresado por el cociente del área comprendido entre la curva de Lorenz y la recta de equidistribución. Este coeficiente varía entre cero y uno, la interpretación del mismo se basa en cuanto más se acerque a cero hay una distribución equitativa y si éste se acerca a uno, la concentración de la tierra es muy elevada y no tiene distribución. A continuación se presentan los coeficientes de Gini.

**Cuadro 12**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Nivel de Concentración de la Tierra**  
**Años: 1979, 2003 y 2012**

<b>Año</b>	<b>Coeficiente de Gini</b>	<b>Nivel de concentración</b>
1979	0.94206	Muy alta
2003	0.87490	Muy alta
2012	0.93524	Muy alta

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

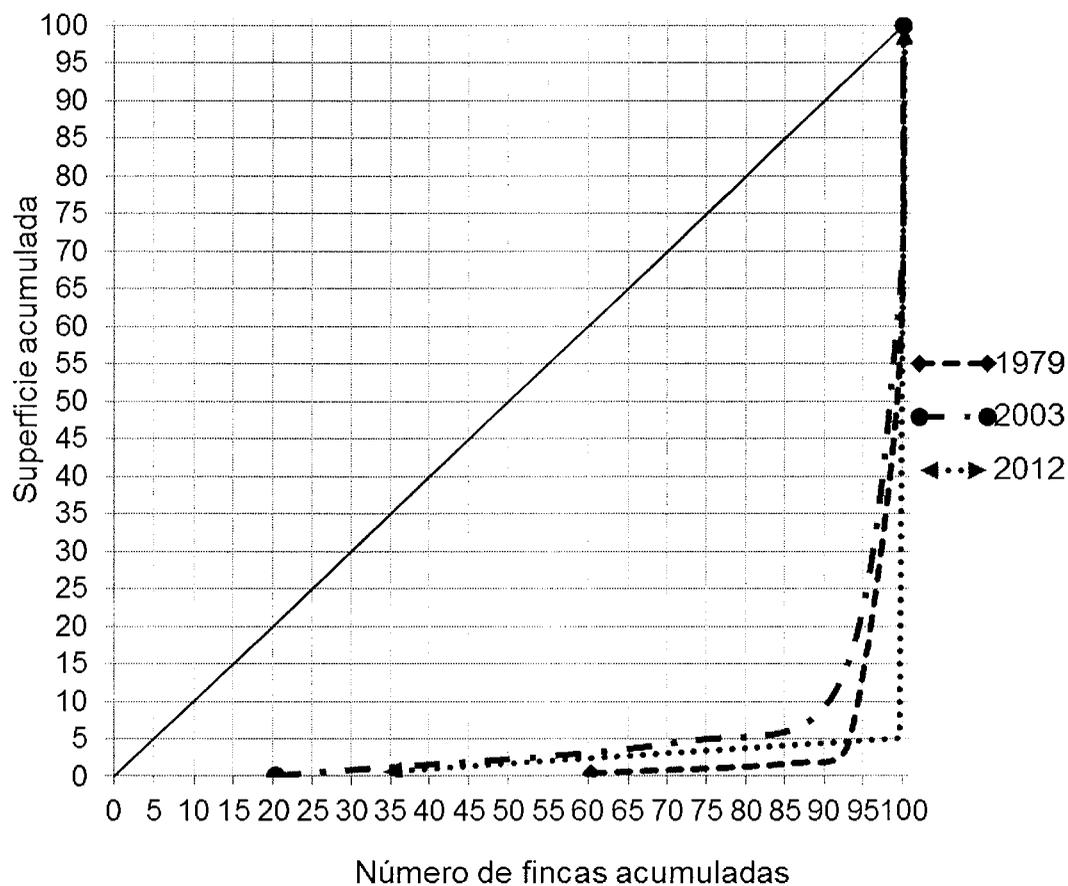
La tendencia durante los años en estudio, refleja un nivel de concentración muy alto debido a la desigualdad en la distribución de la tierra.

### 1.6.3.2 Curva de Lorenz

Es una gráfica que muestra la desigualdad en la tenencia de la tierra. Por medio de esta se da a conocer el nivel de concentración de la tierra, mientras más cerca se encuentre de la línea de equidistribución, habrá una menor desigualdad en la distribución.

A continuación se presenta la siguiente gráfica.

**Gráfica 1**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Concentración de la Tierra**  
**Curva de Lorenz**  
**Años: 1979, 2003 y 2012**



Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003, del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

En los tres años estudiados se muestra que existe concentración de la tierra y desigualdad en la tenencia de la misma.

## 1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Representan las actividades que desarrolla el hombre en la transformación de materias primas y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios para satisfacer necesidades. A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 13**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Resumen de Actividades Productivas**  
**Año: 2012**

<b>Actividades</b>	<b>Unidades productivas</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>%</b>	<b>Valor de la producción Q.</b>	<b>%</b>
Agrícola	168	1,106	41	48,085,581	67
Pecuaría	410	455	17	21,922,840	30
Artesanal	18	38	1	1,977,903	3
Comercio y servicios	788	1,110	41		
<b>Total</b>	<b>1,384</b>	<b>2,709</b>	<b>100</b>	<b>71,986,324</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Las actividades productivas que proporcionan mayor número de empleo son la agrícola, comercio y servicios, cada una con 41%; un número considerable de empresas que ofrecen productos y servicios varios se localizan en el área urbana. En el área rural se dedican al cultivo de caña de azúcar, café y maíz.

La actividad artesanal tiene menor volumen de producción, por carecer de capacitación y asistencia técnica, así como mercado para ofertar los productos. En el Municipio hay agroindustria e industria; no obstante, no se obtuvo información para determinar la el número de empleos e incidencia económica.

### 1.7.1 Agrícola

En esta actividad productiva sobresale la producción de caña de azúcar y café que contribuyen en la generación de ingresos y empleo. La agricultura es fundamental para los habitantes, porque de ella deriva la subsistencia de cultivos para consumo propio. A continuación el siguiente cuadro.

**Cuadro 14**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Volumen y Valor de la Producción Agrícola por Estrato**  
**Año: 2012**

<b>Estrato / producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Volumen total</b>	<b>Valor de la producción Q.</b>
<b>Microfincas</b>			
<b>Total</b>		<b>1,518</b>	<b>129,692</b>
Café	Quintal	96	20,160
Maíz	Quintal	631	82,030
Frijol	Quintal	19	7,600
Limonos	Ciento	700	14,000
Banano	Quintal	68	5,440
Güisquil	Quintal	4	462
<b>Subfamiliares</b>			
<b>Total</b>		<b>10,556</b>	<b>2,313,174</b>
Café	Quintal	6,264	1,315,440
Maíz	Quintal	1,758	228,540
Banano	Quintal	1,326	106,080
Caña de azúcar	Tonelada	630	604,800
Mango	Ciento	127	15,834
Frijol	Quintal	39	15,600
Hoja de sal	Millar	288	17,280
Coco	Ciento	24	3,600
Naranja	Ciento	100	6,000
<b>Familiares</b>			
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>5,200</b>
Maíz	Quintal	40	5,200
<b>Multifamiliar</b>			
<b>Total</b>		<b>285,234</b>	<b>45,637,515</b>
Caña de azúcar	Tonelada	285,234	45,637,515
<b>Total</b>		<b>297,348</b>	<b>48,085,581</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

En las microfincas sobresalen el maíz y café, representan una participación de 78% sobre el valor de la producción. En las fincas subfamiliares predomina la producción de café con 57%. En las fincas familiares se observa un bajo volumen de producción de maíz, por tanto se considera poco representativo para

la economía del Municipio.

### 1.7.2 Pecuaria

Se considera la segunda actividad de mayor fuente de ingresos, por el volumen de producción que representa, a través de la crianza y engorde de pollos.

A continuación el siguiente cuadro.

**Cuadro 15**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Volumen y Valor de la Producción Pecuaria por Estrato**  
**Año: 2012**

<b>Estrato / producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Volumen total</b>	<b>Valor de la producción Q.</b>
<b>Microfincas</b>			
Total		<b>1,404</b>	<b>159,830</b>
<b>Ganado bovino</b>			
Vacas	Cabeza	3	21,000
Terneras	Cabeza	1	2,500
Novillas	Cabeza	1	4,500
<b>Aves de corral</b>			
Gallinas	Unidad	335	20,100
Gallos	Unidad	103	6,180
Pollos	Unidad	615	30,750
Patos	Unidad	179	10,740
Patas	Unidad	71	3,550
Pavos	Unidad	35	10,500
<b>Ganado porcino</b>			
Marranos	Cabeza	34	34,000
Marranas	Cabeza	13	11,700
Lechones	Cabeza	17	4,250
<b>Ganado cunículo</b>			
Conejos	Unidad	2	60
<b>Subfamiliares</b>			
Total		<b>423,264</b>	<b>21,763,010</b>
<b>Ganado bovino</b>			
Vacas	Cabeza	31	217,000

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

<b>Estrato / producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Volumen total</b>	<b>Valor de la producción Q.</b>
<b>Subfamiliares</b>			
<b>Ganado bovino</b>			
Ternereras	Cabeza	7	17,500
Novillas	Cabeza	15	67,500
Terneros	Cabeza	4	10,000
Novillos	Cabeza	48	240,000
Toros	Cabeza	3	30,000
<b>Aves de corral</b>		<b>423,149</b>	<b>21,159,010</b>
Gallinas	Unidad	25	1,500
Gallos	Unidad	17	1,020
Pollos	Unidad	423,057	21,152,850
<b>Subfamiliares</b>			
Patos	Unidad	39	2,340
Patas	Unidad	8	400
Pavos	Unidad	3	900
<b>Ganado porcino</b>		<b>6</b>	<b>6,000</b>
Marranos	Cabeza	6	6,000
<b>Ganado equino</b>		<b>1</b>	<b>16,000</b>
Caballos	Unidad	1	16,000
<b>Total</b>		<b>424,673</b>	<b>21,922,840</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

La crianza de aves de corral es la actividad que representa mayor producción y generación de ingresos económicos, equivalente a 97% sobre el total del valor de la producción; estas aves son criadas para engorde para su posterior comercialización a nivel local y regional. En las fincas subfamiliares el ganado bovino es la segunda actividad generadora de volumen de producción. Para las microfincas la crianza y engorde de los diversos animales con frecuencia se utiliza para consumo propio.

### 1.7.3 Artesanal

Son desarrolladas en forma empírica y manual por los pobladores. Las principales actividades artesanales del Municipio son: panaderías, pastelerías, herrerías, zapaterías, sastrerías y carpinterías, en donde se elaboran diversidad

de artículos que son consumidos dentro y fuera del mismo. Se clasifica en: pequeño y mediano artesano, integrados por el propietario y ayudantes aprendices.

**Cuadro 16**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Volumen y Valor de la Producción Artesanal**  
**Por Tamaño de Empresa y Producto**  
**Año: 2012**

<b>Actividad / producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Volumen total</b>	<b>Valor de la producción Q.</b>
<b>Pequeño artesano</b>			
<b>Total</b>		<b>943,392</b>	<b>1,135,503</b>
<b>Herrería</b>		<b>663</b>	<b>503,100</b>
Puertas	Unidad	387	348,300
Balcones	Unidad	264	118,800
Portones	Unidad	12	36,000
<b>Panadería</b>		<b>935,037</b>	<b>241,503</b>
Pan francés	Unidad	494,487	123,622
Pan dulce	Unidad	387,150	104,531
Pan tostado	Unidad	53,400	13,350
<b>Zapatería</b>		<b>6,240</b>	<b>218,400</b>
Sandalias	Pares	6,240	218,400
<b>Sastrería</b>		<b>1,452</b>	<b>172,500</b>
Pantalones	Unidad	1,272	159,000
Faldas	Unidad	180	13,500
<b>Mediano artesano</b>			
<b>Total</b>		<b>648</b>	<b>842,400</b>
<b>Carpintería</b>		<b>288</b>	<b>757,200</b>
Roperos	Unidad	132	468,600
Trinchantes	Unidad	72	262,800
Comedor	Unidad	12	22,200
Bancos	Unidad	72	3,600
<b>Pastelería</b>		<b>360</b>	<b>85,200</b>
Pastel pequeño	Unidad	192	28,800
Pastel mediano	Unidad	96	24,000
Pastel grande	Unidad	72	32,400
<b>Total</b>		<b>944,040</b>	<b>1,977,903</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Los pequeños artesanos generan 57% del valor de la producción, el mediano artesano 43%. El pequeño artesano en la actividad de panadería representa un volumen de la producción de 99% y un valor total de 21%, lo que implica que aunque haya generado mayor producción no permanece la tendencia en su valor.

#### 1.7.4 Comercio y servicios

La actividad de comercio y servicios genera empleo a los habitantes del Municipio; por tanto se estableció un inventario conformado de la siguiente manera.

**Cuadro 17**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Producción de Comercio y Servicios**  
**Año: 2012**

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>%</b>
Abarrotes y alimentos	393	49
Comercio y servicios	124	16
Servicio de transporte	105	13
Materiales y suministros	48	6
Vehículos y repuestos	32	4
Vestuario	30	4
Entretenimiento	25	3
Educación	24	3
Salud	17	2
<b>Total</b>	<b>788</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

En el Municipio hay 788 establecimientos comerciales y de servicios que abastecen a los habitantes, entre los que se encuentran: tiendas, abarroterías, misceláneas y comedores, en su mayoría están ubicados en el casco urbano; a pesar de proveer la mayor cantidad de comercios y servicios, es común que los habitantes viajen al municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa para realizar diversas compras, debido a que los comercios del Municipio carecen de insumos varios que requieren las familias.

En los casos de las comunidades de San Andrés Osuna, Lucerna y San Vicente los Cimientos visitan el municipio de Escuintla para realizar compras.

#### **1.7.5 Industrial**

La actividad industrial en el Municipio se da a través de Productos del Aire de Guatemala, S.A. y Procesadora de Carnes, S.A. La primera es fabricante de gases médicos, hospitalarios e industriales, generan en el Municipio 80 empleos. En el caso de PROCASA se dedica a procesar carne que importan de Nicaragua, no se tiene información de generación de empleo y volúmenes de producción, porque no la proporcionaron.

#### **1.7.6 Agroindustrial**

La planta del Ingenio Pantaleón, se ubica en lo que con anterioridad se denominaba anexo La Reforma, quien se encarga de transformar la materia prima (caña de azúcar) en diferentes tipos de azúcar de acuerdo a las necesidades de sus clientes, así como etanol.

### **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En este apartado se describe la situación actual de los servicios básicos, como educación, salud, agua potable o entubada, energía eléctrica residencial y alumbrado público, drenajes, sistemas de tratamiento de aguas servidas, servicio de extracción de basura, tratamientos de desechos sólidos, letrinización y cementerios.

#### **1.8.1 Unidades de mini-riego**

Solo el ingenio Pantaleón tiene sistema de riego por gravedad y aspersion, utilizado para el cultivo de caña de azúcar, los demás agricultores no poseen un sistema de riego.

### **1.8.2 Centros de acopio**

Es una construcción que permite reunir los productos de varios agricultores para alcanzar un volumen comercial de operación, en el cual se realiza la preparación del producto para su transporte y venta.

En el Municipio el lugar donde se concentran los productos agropecuarios es el mercado municipal, ubicado en el casco urbano. Las comunidades agrarias de San Vicente los Cimientos, San Andrés Osuna, Lucerna y aldea El Nispero, comercializan sus productos por medio de un acopiador rural denominado por los pobladores “coyote”, quien reúne pequeños lotes de productos agrícolas como café, frijol, banano, entre otros, para obtener volúmenes económicamente significativos y luego distribuirlos en un mercado mayorista.

### **1.8.3 Mercados**

El Municipio tiene un mercado construido con paredes de block, techo de lámina y piso de cemento; las instalaciones se encuentra en buenas condiciones, sin embargo el tamaño no es suficiente para albergar a todos los vendedores, quienes se instalan en las afueras.

### **1.8.4 Vías de acceso**

El Municipio se comunica al norte a través de la carretera RD-ESC-5 de terracería con la colonia La Palmas, finca El Peñón, comunidad agraria San Andrés Osuna y San Vicente Los Cimientos; en época de verano no afecta el tránsito vehicular, en invierno se torna intransitable por falta de mantenimiento y puentes, por el desborde de los ríos Agua Zarca y Ceniza.

Al sur se comunica con el municipio de La Democracia por la carretera RD-ESC-2, vía de acceso asfaltada; al este con Escuintla y al oeste con el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa por la carretera interamericana CA-2;

ésta tiene una bifurcación para evitar que los automovilistas pasen por el casco urbano de los municipios de Siquinalá y Santa Lucía Cotzumalguapa, vía de acceso en óptimas condiciones.

De la CA-2 se desprende una carretera asfaltada en el Km. 80 que dirige a la colonia Peñaflor y de ésta surge una carretera de terracería que conduce a la aldea El Capulín, finca La Suiza, aldea el Níspero, finca La Esperanza y comunidad Lucerna; por ella circulan vehículos de doble tracción y en época de invierno no es posible transitarla por desbordamientos de riachuelos. Esta carretera no se encuentra localizada en el mapa elaborado por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

#### **1.8.5 Puentes**

Los puentes de paso vehicular están contruidos de concreto y se encuentran en buenas condiciones, entre los más importantes se pueden mencionar: Achiguate, Mazate, Pantaleón, El Capulín y El Obispo, entre otros. El puente Los Scout de tipo provisional llamado Bailey, es importante en época lluviosa porque permite el paso a los pobladores de las comunidades San Andrés Osuna y San Vicente Los Cimientos. En el área rural, hay puentes peatonales algunos contruidos de concreto y otros denominados de hamaca elaborados con tubos, malla y madera.

Se observó la necesidad de construir puentes en las comunidades de San Andrés Osuna, San Vicente los Cimientos, Lucerna, colonia Las Palmas y aldea El Níspero, porque los habitantes cruzan los ríos a pie o en vehículo de doble tracción.

### **1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

El proveedor de energía eléctrica para los hogares, empresas y comercios en el Municipio es la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A -EGGSA-. La tarifa promedio para los usuarios con consumo entre 0-300 Kw por mes es Q. 1.904371, y los usuarios que tienen igual o mayor consumo a 301 Kw por hora es Q. 1.931120.

El ingenio Pantaleón posee energía eléctrica propia producida a través del bagazo de la caña de azúcar, la empresa Productos del Aire de Guatemala, S.A., genera energía eléctrica a través de su propia hidroeléctrica.

### **1.8.7 Telecomunicaciones**

El Municipio tiene servicio telefónico residencial, público y celular (Claro, Tigo y Movistar), televisión por cable y nacional, radio AM y FM, internet y publicidad ambulante (perifoneo).

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente es un conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

### **1.9.1 Matriz de identificación de riesgos**

Es un proceso que permite la visión clara y actual de riesgos. A continuación se presentan los riesgos detectados en el Municipio.

**Tabla 4**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año: 2012**

Tipo de riesgo	Descripción	Centros poblados
Natural	Inundación	Colonia Las Palmas, aldea El Capulín
	Deslaves	Comunidades Lucerna, San Vicente los Cimientos, aldeas El Níspero y El Capulín
	Lluvias intensas	Todo el Municipio
	Erupciones volcánicas	Colonia Las Palmas y aldea El Capulín
	Sismos	Todo el Municipio
Socio-natural	Deforestación	Todo el Municipio
	Plagas	Todo el Municipio
	Enfermedades: dengue, malaria	Colonia Tierra Verde y caserío Guachipilincito
Antrópico	Contaminación por basura	Todo el Municipio
	Erosión y contaminación de suelos	Todo el Municipio
	Incendios forestales	Todo el Municipio
	Construcciones en laderas y márgenes de ríos	Aldeas El Capulín, El Níspero, comunidad San Vicente los Cimientos y algunas colonias en el casco urbano
	Tala de árboles	Todo el Municipio
	Conflictos sociales	Cabecera municipal, aldea El Capulín
	Contaminación del agua	Todo el Municipio

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

Se identifica las amenazas del Municipio, las causas que las originan y los centros poblados que son vulnerables; con la finalidad de minimizar el impacto de cada suceso.

### 1.9.2 Matriz de vulnerabilidades

En un centro poblado las vulnerabilidades son factores internos de riesgo que predisponen a la comunidad a ser dañada por diferentes tipos de amenaza. A continuación se presenta la siguiente tabla.

**Tabla 5**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Matriz de Identificación de Vulnerabilidades**  
**Año: 2012**

Tipificación	Factor	Vulnerabilidad	Área vulnerable
Ambiental – ecológica	Falta de recolectores y depósitos de basura; ubicación del basurero municipal. Tala de árboles para el uso de leña en cocción de alimentos	Contaminación del medio ambiente Deforestación	Área rural y algunas colonias del casco urbano
Físicos	Poco acceso a servicios básicos; vías de acceso en mal estado; viviendas construidas con materiales poco resistentes y en laderas	Baja calidad de vida	Área rural
Económicos	Escasez de fuentes de trabajo; dificultad de acceso a la tierra	Pobreza y pobreza extrema	Todo el Municipio
Sociales	Falta de planificación familiar; inseguridad social	Sobrepoblación y delincuencia	Área rural y área urbana
Educativos	Poco acceso a la educación de nivel diversificado; deserción escolar	Escaso desarrollo económico y social	Área rural
Culturales	Pérdida de costumbres	Información recibida a través de medios de comunicación.	Área urbana y rural
Institucionales	Servicio inadecuado de la Policía Nacional, IGSS, Centro de Salud, Bomberos Voluntarios, Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED-	Incremento de delincuencia, atención inadecuada a pacientes, falta de medicamentos, falta de plan de contingencia ante riesgos.	Área urbana y rural
Ideológicos	Adopción de nuevos cultivos	Dependencia de producción de azúcar, hule, café y maíz.	Área rural
Tecnológicas	Práctica inadecuada de quema de basura; incendios por mala preparación de suelos, aplicación de químicos	Erosión y contaminación de suelos y mantos acuíferos.	Área rural

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2012

Todo el Municipio muestra indicadores altos de vulnerabilidad. El área rural es la más afectada por altos índices de pobreza, poco acceso a los servicios básicos, viviendas construidas en orillas de ríos y laderas, con materiales no aptos.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

La evaluación financiera se determina a través del análisis de procedimientos aplicados, evaluación de control interno, detección de fortalezas y debilidades, de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-. Este capítulo incluye presupuesto, tesorería, préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes y procedimiento de compras y contrataciones.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

El Sistema Integrado de Información Financiera Municipal –SIAF MUNI- es un instrumento estratégico para la gestión municipal, que genera información relevante para la toma de decisiones, planificación, monitoreo, evaluación y el fomento de la transparencia.

En la Municipalidad de Siquinalá, durante el período 2008 y 2009 se utilizó el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI-, para el módulo de presupuestos, contabilidad integrada, tesorería, planillas, caja general, receptoría, servicios públicos y el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

Durante el período 2010 y 2011 se utilizó el -SIAF MUNI- para los módulos de caja general, receptoría, servicios públicos e Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-; y el Sistema Contable Integrado -SICOIN GL- para el módulo de presupuestos, contabilidad integrada, planillas y tesorería. Al momento de la investigación opera el mismo programa financiero con sus respectivos módulos.

### **2.1.1 Presupuesto**

Es el instrumento o herramienta de planeación que permite una adecuada dosificación de acciones a ejecutar en el ejercicio fiscal, el cual se inicia el 1 de enero y finaliza al 31 de diciembre de cada año. “Los ingresos de la Municipalidad serán previstos y los egresos fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente. El presupuesto es uno, y en el deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero”<sup>7</sup>.

Dentro del diagnóstico financiero se analizan los presupuestos aprobados para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, y de manera específica el presupuesto de ingresos que está conformado por: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración, ingresos de operación, rentas de la propiedad, así como las transferencias corrientes y transferencias de capital. Debe también contemplarse el presupuesto de egresos para actividades de funcionamiento, inversión y servicios de deuda pública.

#### **2.1.1.1 Formulación**

La formulación y aprobación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso, tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal. El alcalde municipal, asesorado por funcionarios municipales y la comisión de finanzas y probidad, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, y Ley Orgánica del Presupuesto, formula el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes; en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del Concejo Municipal y al aprobarlo podrá efectuar las modificaciones convenientes.

---

<sup>7</sup>Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 12-2002. *Código Municipal*. Guatemala. Artículo 126, p. 36.

La Unidad de Administración Integrada Municipal (AFIM) inicia el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal en su artículo 98, en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), según el artículo 96 literal b de la ley mencionada, se encarga de elaborar los perfiles, estudios de preinversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del Municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

La Municipalidad es responsable de administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, a la vez tomar en cuenta la densidad de población, necesidades básicas insatisfechas, indicadores de salud y educación, situación ambiental así como la disponibilidad de recursos financieros.

Para la formulación del presupuesto se toma como base los ingresos recaudados a septiembre del año en curso, estos se dividen dentro de 9 meses y se multiplica por 12, para obtener el dato anual a presupuestar al siguiente año. Esto debido a que su preparación inicia en el mes de octubre y la fecha límite de entrega a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas, es el 15 de diciembre de cada año.

- **Formulación presupuestaria de ingresos**

“Los ingresos municipales están comprendidos por los planes de arbitrios y tasas y los impuestos que el gobierno central recauda y que luego transfiere a las Municipalidades del país. También, obtiene ingresos de carácter no tributario por la utilización de los bienes municipales aprovechando sus frutos y productos, del funcionamiento de las empresas municipales, de la renta de los bienes

municipales, de la prestación de los servicios públicos.”<sup>8</sup> “La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria”.<sup>9</sup> Esto significa que no se deberá realizar ningún cobro municipal que no posea base legal. A continuación se presenta el cuadro de formulación presupuestaria de ingresos para los años de estudio.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos por Rubros**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Ingresos tributarios	5,641,297	23	2,951,891	19	2,735,320	10
Ingresos no tributarios	552,883	2	246,133	2	1,741,905	6
Venta de bienes y servicios de la administración	234,550	1	158,602	1	294,012	1
Ingresos de operación	241,851	1	202,552	1	231,280	1
Rentas de la propiedad	1,506,066	6	1,506,066	10	1,145,384	4
<b>Total ingresos corrientes o propios</b>	<b>8,176,646</b>	<b>33</b>	<b>5,065,244</b>	<b>32</b>	<b>6,147,900</b>	<b>23</b>
Transferencias corrientes	2,212,479	9	1,760,457	11	2,971,034	11
Transferencias de capital	11,449,68	46	8,826,058	56	18,167,05	67
Disminución de otros activos financieros	3,020,982	12				
<b>Total de ingresos de capital</b>	<b>16,683,142</b>	<b>67</b>	<b>10,586,515</b>	<b>68</b>	<b>21,138,085</b>	<b>77</b>
<b>Total</b>	<b>24,859,789</b>	<b>100</b>	<b>15,651,759</b>	<b>100</b>	<b>27,285,986</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Ingresos de los años 2008, 2009 y 2010.

<sup>8</sup>Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 12-2002. *Código Municipal*. Guatemala. Artículo 100, p. 30 y 31.

<sup>9</sup>Ibid. Artículo 101. p. 31.

En el año 2009 el presupuesto de ingresos corrientes muestra una disminución del 38% en comparación al año 2008, esto se debe a que los ingresos tributarios y no tributarios han sido afectados por la baja recaudación de impuestos, arbitrios y tasas; mientras, los ingresos de capital para los mismos años comparados disminuyen 37% por la baja que se presenta en las transferencias corrientes y de capital, la distribución del monto a transferir por el gobierno central depende de varios factores estipulados en el Código Municipal en su artículo 119. En el año 2010 los ingresos corrientes presentan un incremento del 21% en comparación al año 2009.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos por Rubros**  
**Años: 2011 y 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Ingresos tributarios	3,109,140	13	3,466,758	16
Ingresos no tributarios	1,828,507	8	1,487,947	7
Venta de bienes y servicios de la administración	329,610	1	295,649	1
Ingresos de operación	271,680	1	244,202	1
Rentas de la propiedad	1,007,583	4	1,007,999	5
<b>Total ingresos corrientes o propios</b>	<b>6,546,520</b>	<b>27</b>	<b>6,502,556</b>	<b>29</b>
Transferencias corrientes	2,699,700	11	2,497,167	11
Transferencias de capital	14,239,336	60	12,377,027	56
Disminución de otros activos financieros	391,713	2	749,736	3
<b>Total de ingresos de capital</b>	<b>17,330,749</b>	<b>73</b>	<b>15,623,930</b>	<b>71</b>
<b>Total</b>	<b>23,877,269</b>	<b>100</b>	<b>22,126,486</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Ingresos de los años 2011 y 2012.

Para el año 2012 se tiene una disminución del 0.67% de ingresos corrientes en comparación al año 2011, aunque se proyectó recaudar un 12% más de ingresos tributarios, la baja se debe a que disminuyó 19% la recaudación de

ingresos no tributarios, situación que se debe a que algunos comercios no están inscritos ante la Municipalidad y a la evasión de impuestos de varios contribuyentes.

En el caso de los ingresos de capital se muestra una disminución del 10% para los años comparados, la baja se debe a que las transferencias de capital disminuyen 13% en relación al año anterior, lo que implica que se afectó la inversión para proyectos de mejora del Municipio.

- **Formulación presupuestaria de egresos**

“En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores”.<sup>10</sup>

“La clasificación por objeto de gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo”.<sup>11</sup>

Los objetivos de esta clasificación son permitir niveles de segregación en sus cuentas, para facilitar el registro único de todas las transacciones con incidencia económica financiera, instrumento informativo para el análisis y seguimiento y clasificador primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

---

<sup>10</sup> Ibid. Artículo 127. p. 36.

<sup>11</sup> Ministerio de Finanzas. Dirección Técnica del Presupuesto. 2008. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Cuarta edición. Guatemala. P. 143.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Egresos por Objeto de Gasto**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Servicios personales	11,671,060	47	10,844,610	69	11,676,522	43
Servicios no personales	8,434,961	34	2,226,663	14	4,537,101	17
Materiales y suministros	1,409,490	6	400,000	3	1,220,229	4
<b>Funcionamiento</b>	<b>21,515,510</b>	<b>87</b>	<b>13,471,274</b>	<b>86</b>	<b>17,433,852</b>	<b>64</b>
Propiedad, planta, equipo e intangibles	1,778,397	7	1,241,762	8	4,753,509	17
Transferencias corrientes	1,205,881	5	578,723	4	1,110,703	4
Transferencias de capital					326,283	1
<b>Inversión</b>	<b>2,984,278</b>	<b>12</b>	<b>1,820,485</b>	<b>12</b>	<b>6,190,495</b>	<b>23</b>
Servicio de la deuda pública y amortizaciones de otros pasivos	360,000	1	360,000	2	3,661,639	13
<b>Servicio de deuda pública</b>	<b>360,000</b>	<b>1</b>	<b>360,000</b>	<b>2</b>	<b>3,661,639</b>	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>24,859,789</b>	<b>100</b>	<b>15,651,759</b>	<b>100</b>	<b>27,285,986</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Egresos de los años 2008, 2009 y 2010.

Para el año 2009 disminuyó 37% los egresos por funcionamiento en comparación con el año 2008, el rubro de servicios no personales que incluye los gastos generales de mantenimiento de las instalaciones municipales, mostró la disminución más relevante en 74% en comparación al año anterior; y los gastos por inversión disminuyen 39%, porque durante el año 2009 se presupuestó baja en la percepción de ingresos corrientes y de capital.

En el año 2010 los egresos para funcionamiento muestran un incremento de 29% en comparación con el año 2009, lo que implicó que el rubro de servicios no personales se incrementará 103% en comparación al año anterior. Los gastos por servicios de deuda pública en el año 2010, destinados para adquisición de préstamos para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales muestran un incremento de

917% en relación al año anterior, esto se debe a que en ese año por falta de liquidez de la institución municipal se solicitaron sobregiros en las cuentas bancarias del Crédito Hipotecario Nacional, S. A. –CHN- y Banco de Desarrollo Rural, S. A. –Banrural- respectivamente.

A continuación el cuadro siguiente.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Formulación Presupuestaria de Egresos por Objeto de Gasto**  
**Años: 2011 y 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Servicios personales	12,658,884	53	13,312,824	60
Servicios no personales	4,313,206	18	3,088,175	14
Materiales y suministros	1,447,468	6	1,176,255	5
<b>Funcionamiento</b>	<b>18,419,558</b>	<b>77</b>	<b>17,577,254</b>	<b>79</b>
Propiedad, planta, equipo e intangibles	2,553,453	11	3,276,932	15
Transferencias corrientes	822,697	3	1,052,300	5
Transferencias de capital	500,000	2		
<b>Inversión</b>	<b>3,876,150</b>	<b>16</b>	<b>4,329,232</b>	<b>20</b>
Servicio de la deuda pública y amortizaciones de otros pasivos	1,581,561	7	220,000	1
<b>Servicio de deuda pública</b>	<b>1,581,561</b>	<b>7</b>	<b>220,000</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>23,877,269</b>	<b>100</b>	<b>22,126,486</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla. Formulación Presupuestaria de Egresos de los años 2011 y 2012.

Los gastos de funcionamiento del año 2012 en comparación con el año 2011, muestran un incremento del 5%, y los gastos de inversión un aumento de 12%, asimismo, los gastos de servicio de la deuda pública una disminución de 86% porque durante el año 2011 se terminó de pagar los dos sobregiros adquiridos en el año 2010.

### **2.1.1.2 Ejecución**

La ejecución presupuestaria está a cargo de los responsables de las dependencias municipales y jefes de proyectos, quienes deben elaborar una programación cuatrimestral de la forma en que serán ejecutadas las asignaciones presupuestarias aprobadas por fuente de financiamiento.

“De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependan total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos.

Este fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos”.<sup>12</sup>

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

Se deberá tomar en cuenta las necesidades de insumos que se utilizarán en la prestación de servicios municipales; en el caso de construcción de obras, los responsables de su ejecución, deberán prever las fechas de inicio, avances y terminación de las mismas, para que en forma oportuna se cumplan los compromisos contraídos y cronogramas de ejecución.

En el artículo 27 de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que, cuando el comportamiento de los ingresos corrientes muestre una tendencia significativamente inferior a las estimaciones contenidas en el presupuesto

---

<sup>12</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 101-97. *Ley Orgánica del Presupuesto*. 1997. Primera edición. Guatemala. Artículo 30.

general de ingresos y egresos del Estado, el Ministerio de Finanzas Públicas deberá realizar los ajustes pertinentes, recorte e inmovilización de créditos o el cambio de asignaciones presupuestarias en fuentes de financiamiento.

A continuación se presenta el cuadro siguiente.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>Presupuesto vigente</b>	<b>24,859,789</b>	<b>15,651,759</b>	<b>27,285,986</b>
Ingresos corrientes o propios	8,176,646	5,065,244	6,147,901
Ingresos de capital	16,683,143	10,586,515	21,138,085
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>20,033,430</b>	<b>20,950,163</b>	<b>23,422,082</b>
Ingresos corrientes o propios	6,350,235	4,099,006	4,717,306
Ingresos de capital	13,538,704	10,493,215	16,814,428
Alzas ingresos corrientes	21,035	1,442,648	949,518
Alzas ingresos de capital	123,456	4,915,294	940,830
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>4,826,359</b>	<b>(5,298,404)</b>	<b>3,863,904</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2009 se tiene un incremento del 34% percibido en comparación a lo presupuestado, debido a que la percepción de ingresos corrientes y de capital reflejan alzas. En el año 2010 incrementó 12% comparado con el año anterior, los aumentos percibidos corresponden a alzas en ingresos no presupuestadas.

A continuación se presenta el cuadro siguiente.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>31/05/2012</b>
<b>Presupuesto vigente</b>	<b>23,877,269</b>	<b>22,126,486</b>
Ingresos corrientes o propios	6,546,520	6,502,556
Ingresos de capital	17,330,749	15,623,930
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>22,641,002</b>	<b>10,247,512</b>
Ingresos corrientes o propios	5,471,344	2,772,681
Ingresos de capital	14,930,486	7,459,198
Alzas ingresos corrientes	2,215,597	15,633
Alzas ingresos de capital	23,575	
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>1,236,267</b>	<b>11,878,974</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2011 el total de ingresos percibidos muestran una disminución del 3% en comparación con el año 2010, mientras, los ingresos de capital representan un 66% del total del presupuesto ejecutado en 2011.

- **Ingresos corrientes o propios**

“Los ingresos por concepto de contribuciones, tasas administrativas y de servicios, de rentas y los provenientes de los bienes y empresas municipales, preferentemente se destinarán para cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento y el pago del servicio de la deuda contraída por el Concejo Municipal para la prestación del servicio de que se trate. Al producto de las contribuciones anticipadas para la realización de obras de urbanización no podrá dársele ningún otro uso o destino”.<sup>13</sup>

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

<sup>13</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 12-2002. *Código Municipal*. Guatemala. Artículo 102. P 31.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos Corrientes o Propios**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Ingresos tributarios	4,136,527	65	3,073,284	55	3,092,125	55
Ingresos no tributarios	273,082	4	878,296	16	1,165,735	21
Venta de bienes y servicios de la administración	213,988	3	232,810	4	307,941	5
Ingresos de operación	241,607	4	211,880	4	257,148	5
Rentas de la propiedad	1,506,066	24	1,145,384	21	843,875	15
<b>Total</b>	<b>6,371,270</b>	<b>100</b>	<b>5,541,654</b>	<b>100</b>	<b>5,666,824</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

Los ingresos tributarios del año 2009 muestran una disminución del 26% en comparación con el año 2008, y en el año 2010 un incremento de 1% comparado con el año 2009. Esto indica que la recaudación de impuestos y arbitrios municipales ha presentado una baja considerable, debido a que no existen políticas o sanciones para los contribuyentes que evaden esta responsabilidad.

En 2009 los ingresos no tributarios presentan un aumento del 222% comparado con el año inmediato anterior y en 2010 se incrementa 33% con respecto al 2009, por el aumento en la percepción de tasas.

Rentas de la propiedad disminuyen 24% en 2009 comparado con 2008 y para 2010 disminuye 26% en relación al año anterior.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos Corrientes o Propios**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>31/05/2012</b>	<b>%</b>
Ingresos tributarios	3,993,124	52	1,556,201	56
Ingresos no tributarios	2,097,858	27	112,316	4
Venta de bienes y servicios de la administración	318,444	4	204,602	7
Ingresos de operación	269,515	4	163,635	6
Rentas de la propiedad	1,007,999	13	751,560	27
<b>Total</b>	<b>7,686,941</b>	<b>100</b>	<b>2,788,314</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Para el año 2011 los ingresos tributarios aumentaron 29% con respecto al año inmediato anterior. En el caso de los ingresos no tributarios se tiene un aumento del 80% comparado con 2010, incremento específico en el rubro de tasas.

- **Ingresos de capital**

Se originan en la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos de Capital**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Transferencias corrientes	2,212,479	16	2,543,525	17	2,579,964	15
Transferencias de capital	11,449,681	84	12,864,984	83	15,175,294	85
Disminución de otros activos financieros						
<b>Total</b>	<b>13,662,160</b>	<b>100</b>	<b>15,408,509</b>	<b>100</b>	<b>17,755,258</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

Las transferencias de capital muestran un incremento del 12% en 2009 comparado con 2008 y un aumento del 18% en 2010 con respecto al año anterior, lo que implica que la mayor fuente de financiamiento del Municipio son las transferencias recibidas del Gobierno Central.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos de Capital**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>31/05/2012</b>	<b>%</b>
Transferencias corrientes	2,449,759	16	1,280,215	17
Transferencias de capital	12,504,303	84	6,178,984	83
Disminución de otros activos financieros				
<b>Total</b>	<b>14,954,061</b>	<b>100</b>	<b>7,459,198</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Las transferencias de capital representan 84% del total de los ingresos de capital percibidos, dentro de este rubro se registran los aportes recibidos del Gobierno Central destinados para actividades de inversión en el Municipio.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

Basa su administración en tres aspectos fundamentales: el funcionamiento, la inversión y deuda.

- a. **Funcionamiento**

Se enfoca en la administración, así como la gestión general del Municipio en forma directa con la prestación de los servicios públicos, mantenimiento y financiamiento de la institución.

- b. **Inversión**

Lo constituyen la formación bruta de capital fijo, tal como la inversión física, donde se expresa la creación, ampliación o mejora de un medio de producción durable; las transferencias de capital y la inversión financiera.

- c. **Deuda pública**

Comprende los egresos para el pago de préstamos, así como las amortizaciones respectivas del período, el pago de intereses y comisiones por servicios.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Egresos**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>
<b>Presupuesto vigente</b>	<b>24,859,789</b>	<b>100</b>	<b>15,651,759</b>	<b>100</b>	<b>27,285,986</b>
Funcionamiento	21,515,510		13,471,274		17,433,852
Inversión	2,984,278		1,820,485		6,190,495
Servicio de deuda pública	360,000		360,000		3,661,639
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>19,305,276</b>	<b>78</b>			<b>22,786,559</b>
Funcionamiento	16,904,687				15,283,617
Inversión	2,400,589				3,846,306
Servicio de deuda pública					3,656,636
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>5,554,512</b>	<b>22</b>	<b>15,651,759</b>	<b>100</b>	<b>4,499,426</b>
Funcionamiento	4,610,823		13,471,274		2,150,235
Inversión	583,689		1,820,485		2,344,189
Servicio de deuda pública	360,000		360,000		5,003

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

Durante el año 2008 se muestra que los egresos pendientes de ejecutar referentes al funcionamiento ascienden a un 21%, en el caso de la inversión un 20% y la deuda pública 100%, para ese año no se realizó ningún préstamo bancario para la institución.

En el año 2009, no se muestra ejecución debido a que durante ese año el sistema de cómputo colapso y no se mantenía back ups de ningún equipo, por lo cual no se tiene información digital o en papel. Asimismo, la situación financiera de la Municipalidad fue afectada por malas decisiones de las autoridades, lo que generó déficit y cuentas por pagar para el siguiente año.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Egresos**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>31/05/2012</b>	<b>%</b>
<b>Presupuesto vigente</b>	<b>23,877,269</b>	<b>100</b>	<b>22,126,486</b>	<b>100</b>
Funcionamiento	18,419,558		17,577,254	
Inversión	3,876,150		4,329,232	
Servicio de deuda pública	1,581,561		220,000	
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>22,529,907</b>	<b>94</b>	<b>7,877,332</b>	<b>36</b>
Funcionamiento	17,268,918		6,448,273	
Inversión	3,679,853		1,322,510	
Servicio de deuda pública	1,581,136		106,549	
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>1,347,362</b>	<b>6</b>	<b>14,249,154</b>	<b>64</b>
Funcionamiento	1,150,639		11,128,981	
Inversión	196,298		3,006,722	
Servicio de deuda pública	425		113,451	

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

El año 2011 muestra que para funcionamiento quedó pendiente de ejecutar 6%, inversión 5% y deuda pública 0.03%, al 31 de mayo de 2012 está pendiente en funcionamiento 63%, inversión 69% y servicio de la deuda pública 52%.

Los proyectos de infraestructura, más importantes realizados durante los años de estudio son: la reparación de los caminos que conducen de la comunidad El Capulín al Nispero, de San Andrés Osuná a San Vicente los Cimientos y la construcción del puente vehicular de doble carril, sobre el río Ceniza a la altura de la aldea El Capulín.

### **2.1.1.3 Liquidación**

“La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución

presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.”<sup>14</sup> De conformidad con disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, la Municipalidad está en la obligación de elaborar y presentar en los plazos y forma establecida la liquidación e informes sobre la gestión del presupuesto municipal.

Para cumplir con las disposiciones legales, la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, o en su caso, la Tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF MUNI-.

Las cuentas acreedoras que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto. Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

Se deberá utilizar el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que se sujeta a los preceptos legales emitidos para el efecto, y se regirá por las normas, políticas y manuales que emita la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Los registros contables en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal a partir del registro de la ejecución presupuestaria sustentan los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y

---

<sup>14</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97, Artículo 43. Guatemala. 44 p.

resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

Se aplican los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales único. Asimismo, este plan incluye los niveles necesarios de desagregación, para obtener cualquier información financiera agregada o desagregada.

### **2.1.2.1 Ingresos**

El seguimiento de la ejecución financiera se realiza a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que registra las transacciones de la administración, genera información de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial y de los flujos de fondos.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las etapas de registro de devengado y recaudado percibido.

- **Devengado**

“El devengado de los ingresos se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad”.<sup>15</sup>

- **Recaudado o percibido**

Al momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad se encuentran disponibles para su utilización, depositados en la caja o en el banco respectivo, aumenta la disponibilidad en todos los casos y disminuyen las cuentas por cobrar.

---

<sup>15</sup>Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, 2006. “Manual de Administración Financiera Integrada Municipal”. Guatemala, Segunda Versión. P. 77.

### **2.1.2.2 Gastos**

El Sistema de Contabilidad para la Municipalidad es más simplificado con relación al sistema de Gobierno Central y de las dependencias descentralizadas, y está orientado a obtener información de la ejecución presupuestaria en las etapas de lo comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido**

Es el momento que se utilizará para afectar la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, verificación de las existencias (en el caso de los materiales y suministros), solicitudes de cotización y adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra.

- **Devengado**

Esta etapa registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad, momento en que se producen hechos jurídicos y reales; es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos.

- **Pagado**

Este momento se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. La cuenta por pagar puede ser cancelada antes (anticipo) o en el momento de la incorporación (devengado), lo que constituye un pago al contado, o a posteriori, generándose las cuentas por pagar. Este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador del servicio.

### 2.1.2.3 Situación financiera

Se reúnen datos financieros sobre las operaciones de una entidad, información que se reporta en los estados financieros, los cuales están ampliamente estandarizados y, por lo tanto, usar los datos incluidos en ellos para la toma de decisiones. El análisis de ciertos rubros identifica las áreas donde la institución sobresale y la oportunidad de mejoramiento.

- **Estado de resultados**

Muestra de forma ordenada y sistemática los ingresos y egresos anuales obtenidos como consecuencia de las operaciones realizadas, lo que genera utilidad o pérdida del ejercicio.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Resultados**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010
	<b>8,583,749</b>	<b>8,085,179</b>	<b>8,246,788</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>8,583,749</b>	<b>8,085,179</b>	<b>8,246,788</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>4,136,527</b>	<b>3,073,284</b>	<b>3,092,126</b>
Impuestos directos	844,765	928,625	993,682
Impuestos indirectos	3,291,762	2,144,659	2,098,444
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>273,082</b>	<b>878,296</b>	<b>1,165,734</b>
Tasas	6,894	150,040	1,035,710
Contribuciones por mejoras	40	40	67
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	91,653	86,055	86,686
Multas			30
Otros ingresos no tributarios	174,495	642,161	43,241
<b>Venta de bienes y servicios de la administración pública</b>	<b>455,595</b>	<b>444,690</b>	<b>565,089</b>
Venta de bienes	16,519	6,025	670
Venta de servicios	439,076	438,665	564,419

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	2008	2009	2010
<b>Intereses y otras rentas de la propiedad</b>	<b>1,506,066</b>	<b>1,145,384</b>	<b>843,875</b>
Dividendos	1,506,066	1,145,384	843,875
<b>Transferencias corrientes recibidas</b>	<b>2,212,479</b>	<b>2,543,525</b>	<b>2,579,964</b>
Transferencias corrientes del sector público	2,212,479	2,543,525	2,579,964
<b>Gastos</b>	<b>8,269,033</b>	<b>3,965,813</b>	<b>7,657,398</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>8,269,033</b>	<b>3,965,813</b>	<b>7,657,398</b>
<b>Gastos de consumo</b>	<b>7,864,163</b>	<b>3,818,320</b>	<b>6,596,946</b>
Remuneraciones	5,637,210	3,468,348	4,550,800
Bienes y servicios	2,226,953	349,972	2,046,146
<b>Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad</b>	<b>37,360</b>		<b>265,024</b>
Intereses y comisiones			251,824
Otros alquileres	37,360		13,200
<b>Otras pérdidas y/o desincorporación</b>			
Otras pérdidas			
<b>Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>367,510</b>	<b>147,493</b>	<b>762,626</b>
Transferencias otorgadas al sector privado	367,510	147,493	762,626
<b>Transferencias de capital</b>			<b>32802</b>
Transferencias de capital al sector privado			32,802
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>314,716</b>	<b>4,119,366</b>	<b>589,390</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

El año 2009 el excedente del ejercicio fue del 49% en relación a los ingresos percibidos y los egresos devengados, este dato no es razonable, porque el año 2009 se cerró con déficit, lo que implicó que en 2010 se solicitará sobregiros bancarios para cumplir con las obligaciones por pagar del año anterior.

Para el año 2010 se muestra un excedente del 7% comparado con el total de ingresos, lo que implica que se administró y ejecutó de manera adecuada. Para los años 2008 y 2011 los impuestos directos están comprendidos por el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- e impuestos varios municipales.

A continuación se presenta el cuadro siguiente.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Resultados**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011	31/05/2012
<b>Ingresos</b>	<b>10,136,700</b>	<b>4,068,529</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>10,136,700</b>	<b>4,068,529</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,993,124</b>	<b>1,556,201</b>
Impuestos directos	793,392	535,368
Impuestos indirectos	3,199,732	1,020,833
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>2,097,858</b>	<b>112,316</b>
Tasas	1,936,998	31,448
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	101,175	56,287
Intereses por mora	175	
Otros ingresos no tributarios	59,510	24,581
<b>Venta de bienes y servicios de la administración pública</b>	<b>587,959</b>	<b>368,237</b>
Venta de bienes	675	432.5
Venta de servicios	587,284	367,805
<b>Intereses y otras rentas de la propiedad</b>	<b>1,008,000</b>	<b>751,560</b>
Intereses	417	
Dividendos	1,007,583	751,560
<b>Transferencias corrientes recibidas</b>	<b>2,449,759</b>	<b>1,280,215</b>
Transferencias corrientes del sector público	2,449,759	1,280,215
<b>Gastos</b>	<b>7,891,649</b>	<b>3,199,076</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>7,891,649</b>	<b>3,199,076</b>
<b>Gastos de consumo</b>	<b>7,132,652</b>	<b>2,985,801</b>
Remuneraciones	4,330,525	2,356,866
Bienes y servicios	2,802,127	628,934
<b>Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad</b>	<b>40,033</b>	<b>7,200</b>
Intereses y comisiones	25,633	
Otros alquileres	14,400	7,200
<b>Otras pérdidas y/o desincorporación</b>	<b>97,671</b>	
Otras pérdidas	97,671	
<b>Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>621,293</b>	<b>206,075</b>
Transferencias otorgadas al sector privado	621,293	206,075
<b>Transferencias de capital</b>		
Transferencias de capital al sector privado		
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>2,245,051</b>	<b>869,453</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2011 los ingresos tributarios representan 39% del total de ingresos, asimismo, las transferencias corrientes 24%.

Del total de egresos los gastos de consumo predominan con 90%, en este rubro se registran las remuneraciones a empleados y los bienes y servicios municipales.

- **Estado de situación financiera**

Refleja la situación financiera de un ente económico, a una fecha determinada y permite efectuar un análisis comparativo, incluye el activo, pasivo y patrimonio. A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010
<b>Activo corriente</b>	<b>1,564,307</b>	<b>12,035,351</b>	<b>17,920,890</b>
Caja	1,353,260	-36,672	8,773
Bancos	211,047	12,072,023	594,978
Cuentas a cobrar a corto plazo			17,217,839
Anticipos			99,300
<b>Activo no corriente</b>	<b>11,011,068</b>	<b>5,514,124</b>	<b>16,123,318</b>
<b>Propiedad, planta y equipo (neto)</b>	<b>11,011,068</b>	<b>5,444,496</b>	<b>7,152,209</b>
Edificios e instalaciones			3,351,024
Maquinaria y equipo	105,201	1,009	812,341
construcciones en proceso	10,838,967	5,443,487	2,663,705
Tierras y terrenos			136,261
Equipo militar y de seguridad			1,650
Otros activos fijos	66,900		187,228
<b>Activo intangible</b>		<b>69,628</b>	<b>8,971,109</b>
Activo intangible bruto		69,628	8,971,109
<b>Total activo</b>	<b>12,575,375</b>	<b>17,549,475</b>	<b>34,044,208</b>

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	2008	2009	2010
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>	<b>735,378</b>	<b>564,560</b>	<b>3,966,735</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>795,378</b>	<b>840,757</b>	<b>401,346</b>
Cuentas comerciales a pagar a corto plazo	2,284		
Gastos del personal a pagar	763,794	470,155	401,346
Otras cuentas a pagar a corto plazo	29,300	370,602	
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>-60,000</b>	<b>-276,197</b>	<b>3,565,389</b>
Documentos a pagar a largo plazo	-60,000	-276,197	2,863,377
Préstamos internos a largo plazo			702,012
<b>Patrimonio municipal</b>	<b>11,764,397</b>	<b>16,984,351</b>	<b>30,077,473</b>
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	11,449,681	12,864,984	15,175,293
Resultado del ejercicio	314,716	4,119,367	589,390
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			14,312,790
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>12,499,775</b>	<b>17,548,911</b>	<b>34,044,208</b>
<b>Diferencia</b>	<b>75,600</b>	<b>564</b>	

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

Durante los años 2008 y 2009 el estado de situación financiera muestra diferencias entre el total del activo y el total de pasivo y patrimonio, porque no se realizó el registro oportuno de las operaciones contables, debido a que hasta esos años se inició la implementación del sistema SIAF MUNI, asimismo las autoridades no liquidaron varios de los gastos ejecutados en proyectos de inversión, por la cual los estados financieros no reflejan datos confiables.

El saldo del rubro de caja general en el año 2008 no es razonable, debido a que la caja debe reflejar únicamente lo recaudado el día anterior de acuerdo al corte y al siguiente día se debe realizar el depósito respectivo, asimismo, al cierre del período 2009, muestra saldo negativo, lo que implica que existen operaciones o ajustes pendientes de registrar.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011	31/05/2012
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>	<b>18,049,355</b>	<b>20,397,401</b>
Caja		
Bancos	831,516	3,135,694
Cuentas a cobrar a corto plazo	17,217,839	17,217,839
Anticipos		28,868
Fondos en avance		15,000
<b>Activo no corriente</b>	<b>20,234,964</b>	<b>24,849,032</b>
<b>Propiedad, planta y equipo (neto)</b>	<b>10,155,118</b>	<b>11,438,801</b>
Edificios e instalaciones	3,351,024	3,351,024
Maquinaria y equipo	801,500	1,086,875
Tierras y terrenos	136,261	136,261
construcciones en proceso	5,674,265	6,613,285
Equipo militar y de seguridad	1,650	1,650
Otros activos fijos	190,418	249,706
<b>Activo intangible</b>	<b>10,079,846</b>	<b>13,410,231</b>
Activo intangible bruto	10,079,846	13,410,231
<b>Total activo</b>	<b>38,284,319</b>	<b>45,246,433</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>	<b>2,428,601</b>	<b>2,342,278</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>418,716</b>	<b>438,942</b>
Gastos del personal a pagar	418,716	430,603
Otras cuentas a pagar a corto plazo		8,339
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>2,009,885</b>	<b>1,903,336</b>
Documentos a pagar a largo plazo	2,009,885	1,903,336
<b>Patrimonio municipal</b>	<b>35,855,718</b>	<b>42,904,155</b>
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	27,679,596	33,858,579
Resultado del ejercicio	2,245,051	869,453
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	5,931,071	8,176,123
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>38,284,319</b>	<b>45,246,433</b>
<b>Diferencia</b>		

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En los años 2011 y 31 de mayo 2012, la información financiera reflejada muestra datos exactos y oportunos, lo que genera mayor credibilidad en las operaciones, funcionamiento e inversión de la Municipalidad.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, muestran el mismo saldo en 2010, 2011 y 2012 por un monto de Q. 17, 217,839, no es razonable debido a que únicamente se deben registrar los ingresos devengados en el estado de resultados, y los percibidos en el balance general rubro caja, por lo tanto no deben quedar cuentas por cobrar registradas en el Balance General según el sistema SIAF-MUNI.

A continuación se muestra el traslado de los ingresos ejecutados a los estados financieros.

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Años: 2008 y 2009**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	Estado de resultados	Estado de situación financiera	2009	Estado de resultados	Estado de situación financiera
Funcionam.	9,215,378	8,583,749		8,589,567	8,085,179	
Inversión	10,818,052		11,449,681	12,360,596		12,864,984
Deuda						
<b>Totales</b>	<b>20,033,430</b>	<b>8,583,749</b>	<b>11,449,681</b>	<b>20,950,163</b>	<b>8,085,179</b>	<b>12,864,984</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2008 y 2009, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2008 del total de ingresos percibidos se registraron 43% para actividades de funcionamiento y 57% para inversión, en 2009 la distribución fue 39% y 61%.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Años: 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	Estado de resultados	Estado de situación financiera	2011	Estado de resultados	Estado de situación financiera
Funcionam.	7,729,287	8,246,788		7,471,531	10,136,700	
Inversión	15,692,794		15,175,293	15,169,471		27,679,596
Deuda						
<b>Totales</b>	<b>23,422,081</b>	<b>8,246,788</b>	<b>15,175,293</b>	<b>22,641,002</b>	<b>10,136,700</b>	<b>27,679,596</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2010 y 2011, Municipalidad de Siquinalá.

Para 2011 los ingresos registrados en el estado de situación financiera no son razonables, debido a que este muestra los ingresos acumulados del año 2010 y 2011, esto debido a que no se realizaron las reclasificaciones correspondientes al cierre del periodo.

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Al 31 de mayo de 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	31/05/2012	Estado de resultados	Estado de situación financiera
Funcionamiento	4,201,480	4,068,529	
Inversión	6,046,032		33,858,579
Deuda			
<b>Totales</b>	<b>10,247,513</b>	<b>4,068,529</b>	<b>33,858,579</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF al 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Al 31 de mayo 2012, la cifra reflejada en el estado de situación financiera que corresponde a la cuenta contable transferencias y contribuciones de capital recibidas no es razonable, debido a que no se han reclasificado de manera

oportuna los ingresos para inversión de los años 2010 y 2011, lo que indica que el estado financiero mencionado no muestra datos confiables para la toma de decisiones.

- **Propiedad, planta y equipo**

Se refiere a la compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del sector público en un período dado, integrado por los bienes físicos, construcciones y/o equipos depreciables que tienen una vida útil mayor a un año. El rubro de construcciones en proceso está integrado por los proyectos de inversión que aún están en ejecución durante el período, en su mayoría estos se enfocan a la infraestructura del Municipio, como reparación de caminos, construcción de alcantarillado sanitario y otros. A continuación se presenta comparativo con el estado de situación financiera contra el inventario físico reportado a la Contraloría General de Cuentas.

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo**  
**Años: 2008, 2009 y 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
1231	Edificios e instalaciones			3,351,024
1232	Maquinaria y equipo	105,201	1,009	812,341
1233	Tierras y terrenos			136,261
1234	Construcciones en proceso	10,838,967	5,443,487	2,663,705
1235	Equipo militar y de seguridad			1,650
1237	Otros activos	66,900		187,228
<b>Total</b>		<b>11,011,068</b>	<b>5,444,496</b>	<b>7,152,209</b>
Datos según inventarios		4,762,289	4,398,969	4,488,504
<b>Diferencia por establecer</b>		<b>6,248,779</b>	<b>1,045,528</b>	<b>2,663,705</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2008, 2009 y 2010, Municipalidad de Siquinalá.

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Comparativo de Propiedad, Planta y Equipo**  
**Años: 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>31/05/2012</b>
1231	Edificios e instalaciones	3,351,024	3,351,024
1232	Maquinaria y equipo	801,500	1,086,875
1233	Tierras y terrenos	136,261	136,261
1234	Construcciones en proceso	5,674,265	6,613,285
1235	Equipo militar y de seguridad	1,650	1,650
1237	Otros activos	190,418	249,706
<b>Total</b>		<b>10,155,118</b>	<b>11,438,801</b>
Datos según inventarios		4,578,524	4,825,516
<b>Diferencia por establecer</b>		<b>5,576,594</b>	<b>6,613,285</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de contabilidad integrada SIAF de los años 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En los años 2008 y 2011 existe diferencia del 57% y 55% respectivamente, entre los inventarios presentados ante la Contraloría General de Cuentas con respecto a lo contabilizado en el estado de situación financiera, esto implica que los datos no son confiables. Se determinó que la diferencia se debe a que dentro del inventario físico no se lleva el control adecuado de las construcciones en proceso.

#### **2.1.2.4 Control interno**

Según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, se deben aplicar procedimientos adecuados para mantener el control interno de las operaciones.

**Fortalezas**

- Los inventarios físicos de propiedad, planta y equipo, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, en las fechas estipuladas.

**Debilidades**

- No se aplican los clasificadores presupuestarios adecuadamente al registrar los activos fijos, asimismo, no se incluyen las subcuentas necesarias para obtener información financiera de manera detallada.
- Los inventarios físicos no cuadran con los datos contabilizados de propiedad, planta y equipo, debido a que no se actualizan y/o reclasifican oportunamente los registros.
- Al momento de presentar el acta de avance de la obra en términos físicos y financieros, no se ha reclasificado oportunamente del rubro de patrimonio la ejecución presupuestaria de las obras en proceso.

**2.1.3 Tesorería**

La Tesorería tendrá la responsabilidad de pagar a los beneficiarios finales, los montos según los mandatos de pagos que se han incorporado al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal y de conformidad con las disponibilidades monetarias correspondientes. Para implementar pagos la Tesorería utilizará el Sistema Financiero Bancario Privado.

**2.1.3.1 Ingresos**

Corresponde a la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM- la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios, otros ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de

operación por bienes, rentas de la propiedad, transferencias corrientes del sector público, transferencias de capital del sector público.

Los ingresos tributarios están integrados por los impuestos directos e indirectos; los ingresos no tributarios se conforman por tasas, arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones e intereses por mora en pago de servicios; rentas de la propiedad por intereses, dividendos y/o utilidades; las transferencias corrientes del sector público por el Situado Constitucional, Impuesto de circulación de vehículos e Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), destinado para actividades de funcionamiento; y el rubro de transferencias de capital del sector público por el Situado Constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), utilizado para actividades de inversión.

#### **2.1.3.2 Egresos**

Son planificados de acuerdo al presupuesto de ingresos que se espera percibir durante un período determinado, debe existir capacidad de pago para el cumplimiento de obligaciones adquiridas por la Municipalidad, con respecto a actividades de funcionamiento e inversión.

Los egresos por programa están comprendidos por actividades centrales, servicios públicos municipales, educación, cultura y deportes, salud y asistencia social y partidas no asignadas a programas.

#### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

Su propósito es informar sobre la entrada y salida de efectivo durante cierto lapso de tiempo, distribuido en las siguientes categorías: actividades de operación, financiamiento e inversión, por consiguiente, esta información permite identificar la capacidad de pagar obligaciones, necesidad de financiamiento externo y efectos de las inversiones monetarias y no monetarias.

En la Municipalidad de Siquinalá este estado financiero actualmente no se elabora, es necesario implementarlo para comprender y analizar los cambios en el efectivo y los valores negociables durante el período.

#### **2.1.3.4 Control interno**

La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, para alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional en los procesos administrativos y financieros deberá aplicar un sistema de control interno eficaz que abarque cada uno de los procedimientos, registros y operaciones en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, para obtener resultados e información confiable y oportuna.

Es necesario evaluar el sistema de control interno aplicado en cada área, para detectar oportunamente cualquier debilidad y riesgo de los procesos financieros de la Municipalidad.

En la Municipalidad actualmente se tiene el servicio profesional de un Auditor Interno quien se presenta dos días durante la semana laboral, encargado de verificar controles, supervisar las operaciones financieras, identificar riesgos de manera preventiva, detectiva y correctiva, le reporta directamente al Tesorero y al Alcalde.

Según la evaluación de control interno, en la oficina de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- de Siquinalá, se determinó lo siguiente:

#### **Fortalezas**

- Elaboración de conciliaciones mensuales.

- Los ingresos son registrados el día en que son percibidos, para tener un control oportuno y exacto de la disponibilidad de efectivo.
- Existe segregación de funciones para el registro de contabilidad general, receptoría, caja general, planillas y presupuestos, lo que permite que las operaciones se realicen de forma transparente, restringe accesos dentro del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL y el SIAF-MUNI.
- Los estados financieros, formulación presupuestaria, ejecución presupuestaria, liquidación presupuestaria, control de préstamos, conciliaciones, inventario de activos fijos, son revisados y aprobados por el Director Financiero.

### **Debilidades**

- El acceso de personal no autorizado no se cumple porque dentro de esta área se encuentra la única fotocopiadora que es utilizada por todas las unidades administrativas.
- No se tiene estipulado un día específico para el pago a proveedores, lo que significa duplicidad de esfuerzos y pérdida de tiempo para el área de presupuestos y bancos.
- No existe segregación de funciones en la unidad de presupuestos debido a que la responsable desde el año 2010 está a cargo simultáneamente del puesto de bancos, en el que debe realizar el proceso de emisión de cheques y pago a proveedores.

## **2.1.4 Préstamos y donaciones**

Con frecuencia se obtienen préstamos a corto plazo para financiar las necesidades estacionales o temporales de recursos, en otros casos es necesario adquirirlos a largo plazo para cubrir los requerimientos permanentes de fondos.

“La Dirección de Bienes del Estado es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de mantener un registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado”<sup>16</sup>, por lo tanto deberá analizar, opinar y gestionar sobre la procedencia de solicitudes de donaciones a favor del estado, entidades descentralizadas y autónomas.

### **2.1.4.1 Registro**

“Los requisitos indispensables para efectuar un registro son: que exista un convenio o contrato que lo respalde, que se encuentre activo y finalizado dentro del período fiscal vigente”<sup>17</sup>.

El Código Municipal Decreto 12-2002, artículo número 113 indica que: los préstamos deben destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios municipales, o la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes; el endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de los miembros del Concejo Municipal; la tasa de interés que se contrate no puede exceder la tasa promedio del Sistema Financiero Nacional reportada por el banco de Guatemala; los préstamos internos solamente podrán ser contratados por bancos del sistema supervisados por la Superintendencia de Bancos.

---

<sup>16</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. *Ley de Acceso a la Información*. Artículo 10, numeral 1. 01 de octubre de 2012.

<sup>17</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. *Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-*. Gobierno de Guatemala. Marzo de 2006.

En el caso de las donaciones aunque el registro es similar al de préstamos, la diferencia radica en que éstas no generan compromiso de reembolso, pero deberá realizarse un registro independiente.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

Se refiere a la especificación contable dentro del manual de clasificación presupuestario, asimismo, la planificación de los desembolsos que trasladará la entidad bancaria.

- **Destino**

Debe consignarse dentro de los registros contables el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con el préstamo, si existieran dos o más proyectos en una misma función, se deberá describir en la misma línea cada uno separado por coma y considerar que cada préstamo puede tener uno o más destinos.

- **Proyección de desembolsos**

Se debe convenir con la entidad bancaria la serie de desembolsos que realizará, con la determinación de montos y fechas específicas. De esta manera se mantendrá un control adecuado para la inversión de los fondos en los proyectos previamente seleccionados.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

El contrato o convenio firmado con la entidad bancaria deberá indicar el plazo, tasa de interés y amortizaciones a capital, asimismo, el método de cálculo y la periodicidad del pago. Adicional, se debe registrar esta información dentro del sistema de contabilidad integrada, para mantener un control adecuado, así como, el pago oportuno que evite incrementos por mora al retrasarse en el cumplimiento de la obligación.

#### **2.1.4.4 Control interno**

En el caso de préstamos y donaciones el control interno debe ser de vital importancia, por tal razón el endeudamiento de la Municipalidad en ningún momento debe exceder su capacidad de pago.

“Las Municipalidades podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda el período de gobierno del Concejo Municipal que las contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren.”<sup>18</sup>

A continuación se detallan las fortalezas y debilidades referentes a los préstamos y donaciones, según información obtenida y evaluación de control interno efectuada.

#### **Fortalezas**

- Se lleva un registro adecuado de los préstamos y donaciones por pagar.

#### **Debilidades**

- Los préstamos adquiridos fueron utilizados para financiar actividades de operación de la Municipalidad, debido a problemas financieros durante el período 2009 y 2010.
- La falta de previsión en la utilización de los recursos financieros, generaron la adquisición de préstamos, lo que implicó gastos por intereses bancarios.

---

<sup>18</sup> Decreto número 12-2002. Congreso de la República de Guatemala. *Código Municipal*. Artículo 110 segundo párrafo.

## 2.2. PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 53 establece que a las Municipalidades les corresponde, entre otras funciones, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales.

Por otra parte, el Código Municipal en su artículo 35 establece entre las competencias de la Corporación Municipal la emisión de ordenanzas y reglamentos de su Municipio, fijación de rentas de los bienes municipales, tasas por servicios públicos locales y aportes compensatorios de los propietarios de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural.

En el siguiente cuadro se detallan las principales tasas municipales por cobro de servicios que se encuentran vigentes según acta número 20-2005 de la Municipalidad de Siquinalá.

**Tabla 6**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Tasas y Arbitrios Municipales**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Periodicidad	Valor Q.
<b>Arbitrios</b>		
<b>Sobre establecimientos comerciales</b>		
Abarroterías	Mensual	100
Almacenes de mercadería en general	Mensual	30
Bares y restaurantes	Mensual	150
Cantinas	Mensual	60
Carnicerías	Mensual	60
Comedores	Mensual	30
Ferreterías	Mensual	200
Farmacias	Mensual	100
Librerías	Mensual	50
Tienda pequeña	Mensual	10
Tienda mediana	Mensual	15
Tienda grande	Mensual	60
Tienda con venta de cerveza en finca, caserío, colonia	Mensual	20

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Valor Q.</b>
Tienda sin venta de cerveza en finca, caserío, colonia	Mensual	10
Gasolineras	Mensual	200
Bares	Mensual	150
Refresquerías	Mensual	30
Marranerías	Mensual	30
Misceláneas	Mensual	30
Ventas de pollo	Mensual	30
Comedores con venta de cerveza (cevicherías)	Mensual	40
Cervecerías	Mensual	60
Depósito de aguas gaseosas	Mensual	50
Depósito de granos	Mensual	30
Supermercados	Mensual	300
<b>Sobre establecimientos de servicios</b>		
Barberías	Mensual	50
Hoteles	Mensual	200
Autohoteles	Mensual	300
Sastrerías	Mensual	30
Taller de mecánica	Mensual	90
Clínicas médicas	Mensual	50
Lugares de internet	Mensual	50
<b>Arbitrios</b>		
<b>Sobre establecimientos industriales</b>		
Molinos de nixtamal	Mensual	30
Panaderías y reposterías	Mensual	30
<b>Sobre diversiones y espectáculos</b>		
Rockolas	Mensual	30
Juegos electrónicos	Mensual	50
<b>Sobre productos primarios pecuarios</b>		
Matrícula por cabeza de ganado bovino	Por cabeza	15
Matrícula por cabeza de ganado porcino	Por cabeza	5
<b>Tasas</b>		
<b>Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones</b>		
Arrendamiento de local en mercado municipal	Mensual	50
Arrendamiento de sanitarios del mercado municipal	Mensual	250
Arrendamiento de salón municipal fines lucrativos	Por cada evento	1,000
Arrendamiento de salón municipal fines no lucrativos	Por cada evento	100
Arrendamiento de salón municipal aspectos sociales	Por cada evento	1,500
<b>Servicios públicos municipales</b>		
Canon de agua residencial o familiar	Mensual	10

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Valor Q.</b>
Piso de plaza cubierto	Diario	2
Piso de plaza por metro cuadrado en calles y avenidas	Diario	5
Tasa por cuota de mantenimiento de alcantarillado	Mensual	3
Extracción de ripio y basura	Mensual	10
Rastros por destace de cada cabeza de ganado mayor	Por cabeza	10
Rastros por destace de cada cabeza de ganado menor	Por cabeza	5
<b>Servicios administrativos municipales</b>		
Certificaciones de nacimiento	Por cada evento	10
Por cada deslinde de terreno	Por cada evento	150
Derecho de concesión de agua potable residencial	Por cada evento	600
Por derecho de conexión de drenajes	Por cada evento	200
Estacionamiento de vehículos urbanos	Por cada evento	1
Estacionamiento de vehículos extraurbanos	Por cada evento	1
Estacionamiento de vehículos tuc-tuc	Mensual	150
Tala por árbol	Por cada árbol	50

Fuente: elaboración propia con base en acta número 20-2005. Municipalidad de Siquinalá. 05 de diciembre de 2005.

Los ingresos propios de la Municipalidad de Siquinalá percibidos por tasas y arbitrios, no representan un volumen significativo debido a la gran cantidad de contribuyentes morosos y de los negocios que evaden impuestos.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

La Municipalidad recibe del Organismo Ejecutivo, del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CODEUR- las denominadas transferencias del Gobierno Central, con el objeto de cumplir el funcionamiento efectivo y la inversión en proyectos para el mejoramiento del Municipio. La mayor fuente de financiamiento utilizada por la Municipalidad son las transferencias del Gobierno Central.

Las transferencias son aquellos recursos pertenecientes al Gobierno Central, pero que por obligación legal son entregados a las Municipalidades para cubrir necesidades de prestación de servicios, determinados por ley en Guatemala.

### **2.3.1 Situado Constitucional**

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 257 establece que el Organismo Ejecutivo destinará del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, 10% anual para las Municipalidades del país, que se distribuye de forma bimensual. Se destinará un 10% de este monto para gastos de funcionamiento y el 90% restante para gastos de inversión en programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

El Decreto número 12-2002, Código Municipal, artículo 119, inciso 1, 2, 3, 4 y 5, establece los criterios para la distribución proporcional a cada Municipalidad: 25% según la población de cada municipio, 25% en partes iguales a todas las Municipalidades, 25% de acuerdo al ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal, 15% según el número de aldeas y caseríos, y 10% de acuerdo al inverso del ingreso per cápita.

El ingreso per cápita ordinario es la sumatoria de ingresos por concepto de arbitrios, tasas, rentas, contribuciones, frutos, productos recaudados localmente e impuestos de competencias atribuidas, dividido dentro de la población total del Municipio.

### **2.3.2 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)**

El Decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 10, inciso 1, establece que de la tasa del 12% que se aplica en el país, el 1.5% deberá distribuirse dentro de las Municipalidades, de total percibido se podrá destinar un 25% para gastos de funcionamiento y el 75% para gastos de inversión del Municipio.

### **2.3.3 Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados**

El Decreto número 38-92, Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, artículo 23, inciso a y b indica: de lo recaudado por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará para ser distribuido directamente a las Municipalidades del país, la cantidad de Q.0.20 por galón, se destinará el 100% para gastos de inversión, que se utilizará para construir, mejorar y mantener la infraestructura vial y servicios de transporte urbano y rural.

### **2.3.4 Impuesto de Circulación de Vehículos**

La parte que le corresponde a las Municipalidades es de acuerdo al tipo de vehículos de que se trate. Según el Decreto número 70-94, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, artículos 6, 7, 8 y 9, establece que: se envía a las Municipalidades el 50% de lo recaudado por vehículos terrestres el cual se destinará al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de la cabecera y centros poblados del Municipio.

Para vehículos marítimos 20% que se destinará al mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliación de calles, puentes y bordillos del Municipio, se podrá destinar hasta el diez 10% del total percibido al pago de salarios y prestaciones de empleados municipales.

El 20% por vehículos aéreos con destino exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes.

A continuación se presenta el cuadro de transferencias recibidas.

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>31/05/2012</b>
<b>Transferencias corrientes</b>					
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,212,479</b>	<b>2,543,525</b>	<b>2,579,964</b>	<b>2,449,759</b>	<b>1,280,215</b>
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	1,575,443	1,786,191	1,829,885	1,683,260	941,155
Situado constitucional	627,471	743,805	737,866	729,424	332,065
Impuesto de circulación de vehículos	9,565	13,530	12,213	37,075	6,995
<b>Transferencias de capital</b>					
<b>Inversión</b>	<b>11,449,681</b>	<b>12,864,984</b>	<b>15,175,294</b>	<b>12,504,303</b>	<b>6,178,984</b>
De personas para proyectos y obras de inversión	93,300				
De la administración central			174,481		
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	4,726,330	5,358,572	5,489,656	5,049,779	2,835,048
Situado constitucional	5,647,238	6,694,244	6,640,797	6,564,815	2,988,583
Impuesto de circulación de vehículos	373,018	527,663	476,294	427,954	261,205
Impuesto de distribución de petróleo	190,478	284,504	271,442	206,238	94,147
Consejo de desarrollo urbano y rural	419,318		2,122,623	255,516	
<b>Total</b>	<b>13,662,160</b>	<b>15,408,509</b>	<b>17,755,258</b>	<b>14,954,061</b>	<b>7,459,198</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Las transferencias recibidas en el año 2009 comparado con 2008 muestran un aumento del 15% para funcionamiento y 12% para inversión, pero esto no fue suficiente para cumplir con las obligaciones debido a que el período 2009 se cerró con déficit.

A continuación se presenta el cuadro de transferencias acumuladas.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos Acumulados por Transferencias del Gobierno Central**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Acumulado	Promedio anual inversión
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	31,275,320	6,255,064
Situado constitucional	31,706,309	6,341,262
Impuesto de circulación de vehículos	2,145,511	429,102
Impuesto de distribución de petróleo	1,046,809	209,362
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,797,457	559,491
<b>Total</b>	<b>68,971,406</b>	<b>13,794,281</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Los aportes principales de los que depende la Municipalidad son el Impuesto al Valor Agregado con participación de 46% y el Situado Constitucional 45%. A continuación se presenta el cuadro siguiente.

**Cuadro 41**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Distribución Acumulada de las Transferencias del Gobierno Central**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Acumulado	% Func.	% inversión	Func.	Inversión	Promedio anual func.	Promedio anual inversión
IVA-PAZ	31,275,320	25	75	7,815,935	23,459,386	1,563,187	4,691,877
Situado const.	31,706,309	10	90	3,170,631	28,535,678	634,126	5,707,136
Impuesto circ. veh.	2,145,511	4	96	79,377	2,066,134	15,875	413,227
Impuesto dist. petróleo	1,046,809		100		1,046,809		209,362
CODEDE	2,797,457		100		2,797,457		559,491
<b>Total</b>	<b>68,971,406</b>			<b>11,065,942</b>	<b>57,905,464</b>	<b>2,213,188</b>	<b>11,581,093</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

Del total acumulado de las transferencias percibidas, se destinó 16% para gastos de funcionamiento y 84% para inversión, lo que implica que se cumple con los porcentajes establecidos para la distribución.

## **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

Es un impuesto único anual recae sobre los bienes inmuebles, rurales y urbanos, integrados por el terreno, estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes, este impuesto corresponde a las Municipalidades del país, para el desarrollo local, y al Estado, para el desarrollo municipal.

Según el Decreto número 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, artículo 2, el impuesto se distribuye de la manera siguiente.

### **2.4.1 Impuesto recaudado al dos por millar**

La totalidad de lo recaudado se trasladará a las Municipalidades como ingresos propios.

### **2.4.2 Impuesto recaudado al seis y nueve por millar**

Se distribuirá 25% para el Estado y el 75% como fondos privativos para las Municipalidades en cuya jurisdicción territorial esté ubicado cada inmueble; y está únicamente podrá destinar como mínimo un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; y hasta un máximo de 30% para gastos administrativos de funcionamiento.

En este caso la Municipalidad tiene la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, por lo cual según lo establece la ley le corresponderá el 100% de lo recaudado. El valor de un inmueble se puede determinar de las maneras siguientes.

### **2.4.3 Auto avalúo**

Los contribuyentes y responsables deberán presentar un autoavalúo, como declaración del valor de cada inmueble, la Municipalidad procederá a revaluar de inmediato aquellos inmuebles que no cumplieran con la presentación y contratará valuadores autorizados privados a efecto de realizar esta revaluación en un tiempo perentorio, los costos directos o indirectos serán cargados al contribuyente.

### **2.4.4 Avalúo directo**

Se practicará y aprobará por la Municipalidad, conforme el manual de avalúos elaborado por el Ministerio de Finanzas Públicas y mediante los procedimientos previamente aprobados por el Concejo Municipal.

### **2.4.5 Avalúo técnico**

Practicado por valuator autorizado por la Municipalidad o Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas, a requerimiento del propietario, deberá presentarse en certificación bajo juramento, firmado por el propietario y el valuator autorizado.

### **2.4.6 Avalúo por disminución del valor del inmueble**

Al sufrir deterioro que produzca disminución parcial de su valor, por causas comprobables, el propietario podrá presentar la solicitud a la Municipalidad, para que se modifique el valor de la matrícula, una vez verificados los hechos, por lo cual los gastos del avalúo deberán ser cubiertos por el interesado.

Para la determinación del impuesto único sobre inmuebles, se establecen las siguientes escalas y tasas, según el artículo 11 de la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.

**Cuadro 42**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Escalas y Tasas del Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Valor inscrito en Q.</b>	<b>Impuesto Q.</b>
0 a 2,000.00	Exento
2,000.01 a 20,000.00	2 por millar
20,000.01 a 70,000.00	6 por millar
70,000.01 a más	9 por millar

Fuente: elaboración propia con base en Decreto número 15-98. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Ministerio de Finanzas Públicas. 13 de marzo de 1998.

En la Municipalidad de Siquinalá las cuentas por cobrar por el Impuesto Único sobre Inmuebles ascienden a Q. 446,739.82 al 13 de junio de 2012, lo que implica un total de 1,793 contribuyentes morosos, según reporte generado en sistema SIAF-MUNI. Este es un monto significativo el cual podría utilizarse para actividades de funcionamiento e inversión.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de los ingresos según presupuesto vigente versus ejecutado.

**Cuadro 43**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ejecución Presupuesto de Ingresos Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y al 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>31/05/2012</b>
<b>Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-</b>					
<b>Presupuesto vigente</b>	<b>848,521</b>	<b>681,317</b>	<b>848,982</b>	<b>922,200</b>	<b>778,721</b>
Tasa	821,531	664,852	830,634	918,000	766,860
Multa	23,668	16,465	18,348	4,200	11,861
Intereses	3,322				

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	2008	2009	2010	2011	31/05/2012
<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>844,680</b>	<b>928,625</b>	<b>993,682</b>	<b>792,547</b>	<b>535,368</b>
Tasa	822,375	908,847	987,843	778,372	525,513
Multa	22,162	19,778	5,838	14,174	9,855
Intereses	143				
<b>Saldo por ejecutar</b>	<b>3,841</b>	<b>(247,308)</b>	<b>(144,700)</b>	<b>129,653</b>	<b>243,353</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2009 y 2010 los ingresos recaudados por concepto del Impuesto Único sobre Inmuebles ascienden a un 136% y 117% respectivamente, comparado con lo presupuestado, lo que indica que los contribuyentes morosos disminuyeron para esos años, pero para 2011 se reflejó un déficit del 14%.

## 2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Dentro de las atribuciones de la Administración Financiera Integrada Municipal ésta mantener actualizado el registro de los contribuyentes. Con el fin de mantener el control sobre los pagos que deben realizar y las fechas del vencimiento. Actualmente en el sistema SIAF-MUNI se encuentran integrados los registros y controles de contribuyentes, los que se detallan a continuación.

**Tabla 7**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Registro y Control de Contribuyentes**  
**Año: 2012**

Descripción	Servicio municipal	Control
Padrón cuenta corriente arbitrios	Arrendamiento de locales	NIM y código de tarjeta
Servicio de agua potable	Canon de agua	NIM y código de tarjeta
Servicio de drenajes	Drenajes	NIM y código de tarjeta
Servicio de extracción de basura	Extracción de basura	NIM y código de tarjeta
Padrón de cuenta corriente – IUSI	Avalúos	NIM y No. de matrícula

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por sistema SIAF-MUNI, módulo registro y control de contribuyentes, año 2012, Municipalidad de Siquinalá.

Para el control de contribuyentes se asigna un Número de Identificación Municipal -NIM- dentro del sistema SIAF-MUNI, adicional a esto se lleva un registro físico por código de tarjeta y/o número de matrícula para identificar el usuario y datos importantes del mismo.

En el caso de los servicios de agua potable, se tiene un control de los contribuyentes con y sin contrato, estos últimos son contribuyentes de años atrás cuando no era requisito realizar contratos por el servicio.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI, cuenta con cuatro módulos referentes a compras los cuales son: recepción de requerimientos de compras, proceso de cotización a proveedores, proceso de codificación presupuestaria del pedido y elaboración de la orden de compra.

Las funciones del departamento de compras son recibir, revisar y procesar las solicitudes de compras, de bienes y servicios necesarios para las diferentes áreas de la Municipalidad.

Para efectuar la compra o contrataciones de bienes y servicios que requieren las Municipalidades para la ejecución de sus programas, pueden aplicarse según el caso los siguientes procedimientos:

- **Compras o contrataciones directas**

Aplicable a adquisiciones que no excedan de Q. 30,000.00, siempre y cuando se efectúe un solo acto y a una misma persona individual o jurídica, se debe realizar bajo la autorización y responsabilidad del Alcalde o Concejal municipal que lo sustituya.

- **Compras por contrato abierto**

Compras menores y de carácter urgente, con pleno conocimiento de la disponibilidad presupuestaria.

- **Compras o contrataciones por cotización**

Adquisiciones cuyo valor este comprendido entre Q. 30,000.01 a Q. 300,000.00.

- **Compras o contrataciones por licitación pública**

Aplicable a todas las compras que excedan lo Q. 300,000.01

- **Compras por procedimiento de excepción**

Son casos especiales en donde se hace excepción de los procedimientos de cotización o licitación. Dentro de la Municipalidad de Siquinalá se tiene una bodega de materiales de oficina y de construcción para reparaciones de infraestructura del Municipio y proyectos de inversión.

En la bodega de materiales de construcción y reparación se mantiene un control adecuado para el resguardo y entrega de materiales para las obras, debido a que el encargado mantiene un inventario por medio del sistema de kardex con tarjetas manuales, de esta manera se determinan las existencias, entradas y salidas.

Para las entradas de inventario o compras se debe llenar los requisitos de la ley de Compras y Contrataciones del Estado, en la Municipalidad solo se tiene un proveedor de materiales de construcción, debido a la falta de ferreterías en el Municipio y a la confianza que se tiene a lo largo de los años. En el caso de las salidas de inventario, se debe llenar un vale de entrega de material el cual indica: fecha, descripción del material, obra en que se utilizará el mismo y firma del jefe de la oficina de Servicios Públicos persona autorizada que solicita.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Son las que identifican el origen de ingresos y precisan la orientación específica de cada fuente, con el objetivo de verificar su aplicación.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Son los ingresos propios o de recaudación local, tienen su origen en los pagos por servicios que presta la Municipalidad, se dividen en ingresos tributarios e ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios son arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las Municipalidades capten recursos que les permita cumplir con sus fines; y los ingresos no tributarios son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa por medio de una ordenanza, que después de ser aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias del Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por el Situado Constitucional para la Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Único sobre Inmuebles.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Son fuentes de financiamiento que permite a las Municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos, con el fin de solventar compromisos financieros municipales. Los préstamos son otorgados por bancos del sistema y el INFOM, estas instituciones otorgan financiamiento con el objetivo de promover el desarrollo municipal. A continuación se presenta el registro de préstamos concedidos a la Municipalidad.

**Cuadro 44**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Registro de Préstamos**  
**Años: 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Institución financiera	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés %	Préstamos Q.
Crédito Hipotecario Nacional	15/01/2010	31/01/2010	4	1,718,000
Banrural	01/01/2010	30/06/2011	14	1,581,881
<b>Total</b>				<b>3,299,881</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el área de contabilidad, Municipalidad de Siquinalá.

Los préstamos adquiridos fueron destinados para gastos de funcionamiento debido a que en los años 2010 y 2011 la liquidez fue afectada. Aunque el registro contable se realizó en el rubro de préstamos, lo que el banco concedió fue sobregiros bancarios. A continuación se presenta la amortización de capital y pago de intereses.

**Cuadro 45**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Préstamo Banco de Desarrollo Rural, S. A. -Banrural-**  
**Amortización de Capital y Pago de Intereses**  
**Años: 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Fecha de pago	No. documento	Amortización de capital	Intereses 14%	Mora	Saldo
01/01/2010					1,581,881
27/05/2010	629	88,385	106,615		1,493,496
27/07/2010	826	239,495	28,067	95	1,254,001
13/09/2010	893	108,002	13,738		1,145,999
17/09/2010	898	109,165	12,335		1,036,834
30/09/2010	929	443			1,036,391
22/10/2010	968	110,700	10,916	11	925,692
17/11/2010	1017	111,531	9,969		814,161
20/12/2010	1259	113,015	8,485		701,146
20/01/2011	1331	113,948	7,552		587,198

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

<b>Fecha de pago</b>	<b>No. Documento</b>	<b>Amortización de capital</b>	<b>Intereses 14%</b>	<b>Mora</b>	<b>Saldo</b>
18/02/2011	1362	115,175	6,325		472,023
18/03/2011	1428	116,907	4,593		355,117
19/04/2011	1503	117,673	3,827		237,444
20/05/2011	1546	119,022	2,478		118,422
16/06/2011	1593	119,287	857		(865)
		<b>1,582,747</b>	<b>215,758</b>	<b>105</b>	

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el área de contabilidad, Municipalidad de Siquinalá.

La baja en la recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios y las malas decisiones de los funcionarios generó estas deudas.

La Municipalidad al elaborar el presupuesto de ingresos y egresos debe determinar todos los gastos necesarios durante el año, una entidad pública no debe tener problemas de liquidez debido a que recibe aportes del Gobierno Central y otras instituciones proyectados oportunamente.

El estado de situación financiera del año 2010 presenta un saldo por concepto de préstamos internos a largo plazo de Q. 702,012.00, pero al comparar con la integración de amortización de capital e intereses muestra una diferencia de Q. 865.00, esto debido a que no se han realizado de manera mensual la revisiones, reclasificaciones y ajustes contables necesarios, para que los datos en los estados financieros sean confiables.

A continuación se presenta el cuadro de amortización de capital e intereses pagados para el préstamo adquirido con el banco Crédito Hipotecario Nacional.

**Cuadro 46**  
**Municipalidad de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Préstamo Crédito Hipotecario Nacional, S. A. -CHN-**  
**Amortización de Capital y Pago de Intereses**  
**Año 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Fecha de pago</b>	<b>Amortización de capital</b>	<b>Intereses 4%</b>	<b>Mora</b>	<b>Saldo</b>
01/01/2010				1,718,000
15/01/2010	1,718,000	60,728		
	<b>1,718,000</b>	<b>60,728</b>		

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por el área de contabilidad, Municipalidad de Siquinalá.

Este préstamo fue adquirido para solventar las obligaciones inmediatas del año 2009, el mismo se adquirió en enero 2010 y se pagó en el mismo mes al recibir el primer aporte del Gobierno Central.

- **Donaciones**

A la fecha del estudio no existen donaciones de otras instituciones, pero la Municipalidad brinda apoyo a escuelas y otros.

### CAPÍTULO III

## SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Los servicios públicos como educación, salud, agua potable o entubada, alumbrado público, servicio de extracción de basura, tratamientos de desechos sólidos, y cementerios desde el punto de vista financiero son de importancia para generar ingresos propios al Municipio.

### 3.1 SERVICIOS DE AGUA

El abastecimiento se realiza de tres formas: agua domiciliar entubada, por medio de pozos propios y a través de chorros públicos.

A continuación se presenta la cobertura de agua entubada para el año 2012, en comparación con los censos del año 1994 y 2002, e investigación 2012.

**Cuadro 47**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Servicio de Agua**  
**Años: 1994, 2002 y 2012**

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Municipalidad	%	Muestra 2012	%
Con servicio	1,090	53	2,107	63	2,075	51	437	73
Sin servicio	960	47	1,233	37	1,994	49	162	27
Total	2,050	100	3,340	100	4,069	100	599	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Censo XI de Población, y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2002; e investigación de campo EPS, primer semestre 2012.

La cobertura en el área urbana para el año 2012 es de un 51%, en contraposición con el 49% del área rural. Aún cuando por mandato del Código Municipal toda la población debiera contar con agua potable, pero según la información obtenida en el Municipio se presta únicamente el servicio de agua entubada.

A continuación se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 48**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos y Egresos por Servicio de Agua**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	31/05/2012
<b>Agua potable</b>					
<b>Ingresos</b>	<b>113,142</b>	<b>103,748</b>	<b>104,703</b>	<b>141,440</b>	<b>89,670</b>
Concesión de servicios de agua			2,900	1,000	150
Instalación de agua potable	25,770	25,240	17,310	34,610	15,250
Canon de agua	87,372	78,508	84,493	105,655	74,270
Exceso, reconexión e int. por mora				175	
<b>Egresos</b>	<b>1,058,232</b>	<b>402,278</b>	<b>501,887</b>	<b>467,373</b>	<b>323,522</b>
Servicios personales	499,840	128,350	205,786	183,796	115,461
Servicios no personales	488,680	272,560	199,807	185,119	143,766
Materiales y suministros	2,812	1,368	96,293	98,458	5,006
Propiedad, planta, equipo e intangibles	66,900				59,288
<b>Ganancia o pérdida</b>	<b>(945,090)</b>	<b>(298,530)</b>	<b>(397,184)</b>	<b>(325,933)</b>	<b>(233,852)</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2008 sólo se logró recaudar por concepto de agua potable un 11% comparado con los gastos efectuados, también, en los siguientes años la tendencia de pérdida se mantiene, esto debido a la falta de estrategias para el cobro del servicio.

Según la ejecución presupuestaria de egresos, los registros de los gastos correspondientes a servicios públicos no muestran cifras razonables, debido a que se contabiliza el gasto total en el rubro que predomina.

En el sistema SICOIN-GL se pueden agregar las subcuentas necesarias para distribuir el registro contable según el servicio, pero esto no se ha llevado a

cabo, porque la Oficina de Servicios Públicos -OSP- no traslada la integración y distribución del gasto.

### 3.2 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

La cantidad de hogares que cuenta con este servicio es del 12%, esta cifra se considera baja en relación al total de 4,069 hogares existentes. El sistema de drenajes es para el desfogue de las aguas residuales de la Cabecera Municipal y sus colonias aledañas.

Debido a la carencia de drenajes en el área rural, se ha generado un alto grado de contaminación, porque las aguas servidas y pluviales se acumulan en las calles y como consecuencia emanan olores fétidos. A continuación se presenta el detalle de ingresos percibidos por concepto del servicio de drenajes.

**Cuadro 49**  
**Municipio de Siquinalá, Departamento de Escuintla**  
**Ingresos y Egresos por Servicio de Alcantarillado**  
**Años: 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2008	2009	2010	2011	31/05/2012
<b>Drenajes</b>					
<b>Ingresos</b>	<b>19,187</b>	<b>17,481</b>	<b>18,439</b>	<b>25,087</b>	<b>23,502</b>
Concesión de drenaje	6,600	6,000	6,223	9,050	11,100
Servicios de drenaje	12,587	11,481	12,216	16,037	12,402
<b>Egresos</b>		<b>214,711</b>	<b>66,195</b>	<b>74,342</b>	<b>268,452</b>
Servicios no personales		189,610	66,195	74,342	268,452
Materiales y suministros		25,101			
<b>Ganancia o pérdida</b>	<b>19,187</b>	<b>(197,230)</b>	<b>(47,756)</b>	<b>(49,255)</b>	<b>(244,950)</b>

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 31/05/2012, Municipalidad de Siquinalá.

En el año 2008 no se tiene el registro de los egresos devengados por el servicio de alcantarillado, en 2009 y 2012 los ingresos percibidos ascienden a 8% y 9%

comparado con el total de gastos efectuados en este rubro, lo que implica que se gastó más de lo que se percibió por este servicio, asimismo, no distribuir adecuadamente los gastos por servicios públicos, implica que el costo que reflejan los estados financieros no sean confiables.

Dentro de la ejecución de egresos correspondiente a los años de estudio, únicamente se muestran los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo cual no fue posible verificar los costos de los demás servicios municipales.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

En el Municipio existe un mercado construido con paredes de block, techo de lámina y piso de cemento; en él se comercializa variedad de productos como legumbres, frutas, carnes, granos básicos, flores, artículos de limpieza, ropa, zapatos y venta de comida, entre otros.

Se encuentra al servicio del público de 6:00 a.m. a 08:00 p.m.; por cada local se paga a la Municipalidad una cuota mensual de Q 45.00 que se distribuye de la siguiente manera: cuota fija de Q15.00 mensuales y Q1.00 diario por mantenimiento.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

El casco urbano y sus colonias aledañas hacen uso de los servicios de un cementerio municipal ubicado en la parte sur del Municipio entre la tercera avenida final y salida a la carretera que conduce hacia el municipio de La Gomera.

También, El ingenio Pantaleón cuenta con un cementerio que presta servicios a sus trabajadores y familiares. En lo que respecta al área rural se determinó que

sólo las comunidades como San Vicente los Cimientos, El Níspero, San Andrés Osuna y Lucerna tienen sus respectivos cementerios.

### **3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS**

En el Municipio no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos, por tal razón, la disposición final de éstos en el área urbana, se conduce hacia fosas sépticas localizadas al margen del río Mazate, este procedimiento constituye un problema por la emanación de gases como el dióxido de carbono y metano, que contaminan la atmósfera y los cuerpos de agua, tanto superficial como subterránea, lo que crea condiciones de insalubridad para la población en general.

### **3.6 EDUCACIÓN**

Es un servicio que permite determinar el progreso de la población, alcanza los niveles de crecimiento necesarios para elevar el desarrollo del Municipio.

El personal docente constituye un factor indispensable en la formación educativa para transmitir conocimientos y orientar al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el año 2009 existía un total de 751 maestros de los cuales el 75% laboraban en el sector oficial, 21% en el privado y 4% en cooperativa; sin embargo para el año 2010 presentó una disminución del 49% con relación al año 2009, debido a la falta de renovación de contratos laborales, dificultad para trasladarse a los establecimientos, inseguridad social, deserción escolar en el nivel de educación media y de forma principal por la implementación de la educación telesecundaria. La mayor concentración de maestros se da en el área rural y se mantiene esta tendencia porcentual al año 2011.

### **3.7 OTROS**

La Municipalidad de Siquinalá, actualmente carece de brindar los servicios públicos necesarios a la comunidad, asimismo, varios habitantes del Municipio hacen uso de estos pero no pagan las tasas correspondientes, lo que genera que disminuyan los ingresos que están destinados para realizar proyectos de inversión para este rubro.

#### **3.7.1 Rastros**

Existe un rastro que desde el año 2007 no genera ingresos para la Municipalidad al no tener condiciones de salubridad necesarias, sin embargo, algunos comerciantes lo utilizan de forma clandestina para destazar reses, lo que provoca producto contaminado y olores fétidos que afectan el medio ambiente.

#### **3.7.2 Extracción de ripio y basura**

El servicio municipal de extracción de ripio y basura, también es un rubro importante dentro del presupuesto de ingresos de operación, por este se cobra Q. 5.00 por mes, según la tasa asignada, aunque el valor para adquirir el servicio es mínimo varias personas del Municipio prefieren tirar la basura o quemarla, lo que provoca contaminación en el medio ambiente y enfermedades.

#### **3.7.3 Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones**

La Municipalidad también percibe ingresos mensuales por arrendamientos de locales comerciales Q. 400.00 por cada local o kiosko, sanitarios del mercado Q. 250.00 y el salón municipal Q. 1,000.00 por eventos lucrativos, Q.1,500 por actividades sociales y Q. 100.00 por aspectos no lucrativos o de beneficencia.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

El eficaz y eficiente aprovechamiento de los recursos financieros, mediante una adecuada formulación y ejecución presupuestaria en un ambiente de control adecuado, es de vital importancia para realizar una gestión municipal y transparencia en las finanzas, en consecuencia la población logrará confiar para realizar las contribuciones a las que están sujetos de manera oportuna, así la Municipalidad contará con los ingresos necesarios para cubrir las necesidades del Municipio.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Las leyes y reglamentos que rigen el buen funcionamiento de la Municipalidad, son las siguientes:

- **Código Municipal**

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización del gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales, así como el contenido de las competencias en cuanto a las materias que regulan el Código Municipal.

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Concejo Municipal es responsable de ejercer la autonomía, se integra por el alcalde, síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente.

- **Constitución Política de la República**

Se organiza para proteger a la persona y la familia, según su fin supremo la realización del bien común y garantizar a los habitantes de la República la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona. También reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local.

- **Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles**

Establece mecanismos que sean más eficientes en la revaluación de los inmuebles, así como modernizar la administración, registro, control, supervisión y fiscalización.

- **Manual de Administración Financiera Integrada Municipal**

Regula los procesos relacionados con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, así como la contabilidad integrada gubernamental, tesorería, préstamos y donaciones; y la organización y funciones básicas de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, para que la Municipalidad ejerza una administración eficaz, eficiente y transparente.

- **Ley Orgánica del Presupuesto**

Define el presupuesto público como un instrumento de planificación y de política económica, también, la administración fiscal del Estado.

#### **4.1.1. Hallazgos y recomendaciones**

Describe la normativa aplicable a las situación encontrada, implicación y recomendación, tiene como objetivo mejorar los procedimientos y el control interno de la Administración Financiera Municipal –AFIM-.

**a. Incumplimiento en los requisitos establecidos para la solicitud de préstamos y destino del desembolso**

El Código Municipal Decreto 12-2002, en el artículo 110 indica que: la Municipalidad para el logro de sus fines, podrá contratar préstamos si cumple con los requisitos establecidos para el efecto, deberá observar el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no comprometa las finanzas públicas Municipales. Asimismo, el artículo 113 inciso a, establece que: el préstamo debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación, ejecución o ampliación, mejoramiento y mantenimiento de obras o servicios públicos municipales.

En el año 2010 se registró dentro del rubro de préstamos la cantidad de Q.1, 718,000.00 y Q.1, 581,881.00 correspondientes a los sobregiros bancarios adquiridos con los bancos CHN, S. A. y Banrural, S. A., cantidad utilizada para gastos de funcionamiento, debido a que durante el 2009 los ingresos percibidos no fueron suficientes comparado con los gastos realizados, lo que implicó solicitar al banco este medio de financiamiento, por consiguiente, no se cumplió con los requisitos establecidos para la solicitud de préstamos y tampoco se destinó el desembolso a actividades de inversión.

Se recomienda que el Concejo Municipal y el Alcalde, apoyen las funciones de la Administración Financiera Municipal –AFIM-, para la elaboración de los planes operativos, en forma conjunta con la Oficina Municipal de Planificación, las cuales constituyen la base para la formulación y ejecución del presupuesto, de acuerdo a las prioridades, metas y objetivos establecidos.

**b. Presentación extemporánea de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del año anterior**

El Decreto 12-2002, Código Municipal, artículo 121 establece: la información Municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional debe presentarse la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año anterior al Instituto de Fomento Municipal – INFOM-, antes del 31 de marzo de cada año.

La ejecución presupuestaria de ingresos del año 2009, fue presentada el 28 de marzo de 2010, según acta del libro de Sesiones Públicas Ordinarias, número 08-2010, de fecha 16 de febrero 2010, en el punto segundo, indica que por varios problemas administrativos del tesorero y alcalde anterior no fue posible enviar el presupuesto ejecutado de egresos, porque no fueron registrados todos los gastos del período por falta de documentos de soporte, por lo cual los datos no son confiables.

Es necesario que se aplique adecuadamente las políticas establecidas en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, página 27, inciso n, que establece dentro de las funciones de la contabilidad integrada se debe velar por la integridad de la información financiera registrada en el sistema, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas. Asimismo, es necesario mantener el control y cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, en donde estipula el procedimiento para realizar compras.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Según el artículo 131 del Código Municipal indica que, el alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política

de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, para que en la primera semana del mes de octubre de cada año se someta a la consideración del Concejo Municipal que al aprobarlo podrá realizar las modificaciones convenientes.

La Municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, según la densidad de población, necesidades básicas insatisfechas, indicadores de salud y educación, situación ambiental y disponibilidad de recursos financieros.

- **Formulación del presupuesto de ingresos**

Para la estimación del presupuesto de ingresos generalmente se utilizan los siguientes métodos:

- **Método de promedios**

Este método consiste en sumar las cifras correspondientes a los montos de los ingresos reales por cuenta durante los últimos cinco años anteriores al año que se presupuesta; el total obtenido se divide dentro del número de años en que se haya percibido el ingreso y el resultado será la cantidad que se tomará como estimación anual.

- **Método directo**

La estimación de los ingresos por este método tiene como requisito que exista registro de contribuyentes, adecuados y actualizados y además debe existir un sistema de recaudación efectivo. Para la estimación de los ingresos por este método debe conocerse el número de establecimientos y/o usuarios afectos al pago de tasas y/o arbitrios, así como la cantidad que deberán hacer efectiva en concepto de pago. Para determinar los ingresos estimados anuales se realiza el

cálculo del número de usuarios o contribuyentes por tasa o arbitrio mensual por 12 meses del año.

- **Método automático**

En la aplicación de este método, se toma como base el comportamiento de los ingresos del último año. Es recomendable su utilización en aquellas cuentas que carezcan de cifras reales de los cinco años anteriores y para arbitrios o tasas cuyas cifras hayan sido modificadas en el último año.

- **Formulación del presupuesto de egresos**

Para la asignación de los gastos que se contempla realizar durante el año o ejercicio fiscal, se utilizan los siguientes métodos:

- **Método de ejecución del presupuesto del año anterior**

Este método consiste en tomar como base los gastos ejecutados en el año inmediato anterior y de acuerdo a su comportamiento se asignan las cantidades para el próximo ejercicio fiscal.

- **Método del presupuesto del ejercicio fiscal vigente**

Se toman como base las cifras de gastos ejecutados a la fecha de la formulación del presupuesto y en base a su comportamiento se proyectan los gastos para el nuevo ejercicio fiscal.

- **Método de asignación de gastos permanentes**

Este tipo de gastos se calcula en forma directa, porque por su naturaleza los gastos no varían en el ejercicio fiscal. Una administración municipal moderna formula la estimación de los gastos que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal, a partir del Plan Operativo Anual -POA- formulado por el Concejo Municipal.

- **Liquidación del presupuesto municipal**

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

#### **4.2.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se presentan los hallazgos referentes a la formulación y liquidación del presupuesto.

##### **a. Déficit en ejecución presupuestaria de ingresos año 2009.**

La Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 19, título I, indica que el presupuesto de ingresos deberá contener todos aquellos que se estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal, el financiamiento proveniente de erogaciones y operaciones de crédito público, representen o no entradas de efectivo y los excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior al que se presupuesta.

La formulación presupuestaria de ingresos para el año 2009, disminuyó un 37% comparado con el año anterior, lo que generó un déficit en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Es importante cumplir con las bases legales, análisis financiero adecuado, factores de inflación y asesorarse de un profesional, para determinar correctamente los ingresos y gastos de cada año y beneficiar al Municipio con los nuevos proyectos ejecutados.

**b. Diferencias significativas al comparar la formulación con la ejecución del presupuesto de ingresos**

El Decreto número 14-2002, ley General de Descentralización, capítulo cuarto, artículo 15, indica que las Municipalidades y demás instituciones del Estado deberán velar por el adecuado equilibrio entre sus ingresos y egresos, nivel de endeudamiento, para la sana administración de sus finanzas.

En el año 2008 se ejecutó un 81% del presupuesto de ingresos y en 2010 86%, lo que implica problemas de liquidez e incumplimiento en las obligaciones. (Ver cuadro 22 y 23).

La AFIM debe administrar la gestión financiera, contabilidad integrada, deuda municipal, tesorería y recaudaciones, para controlar de manera preventiva cualquier anomalía en la percepción de ingresos, asimismo, tiene que mantener planes de contingencia al no percibir los ingresos proyectados, tales como: elaborar programación de pagos semanal en la cual se dé a conocer el flujo de efectivo que indique las obligaciones inmediatas y de carácter importante; el tesorero deberá reunirse con el Alcalde para concretar cuáles serán los pagos que se realizarán en la semana y luego trasladarán la información al encargado de emitir pagos. Esto ayudará a la mejora continua del proceso de pago y evitará que se incumpla con las obligaciones.

**c. Identificación de necesidades prioritarias para la ejecución de proyectos de inversión**

El Código Municipal, artículo 96, inciso d, establece que dentro de las atribuciones del coordinador de la Oficina Municipal de Planificación –OMP-, debe mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

Las inadecuadas estimaciones en el costo de los proyectos ocasionan que las obras no se realicen, asimismo, se realizan obras que no fueron presupuestadas. Dentro de este caso se puede mencionar que en 2010 la formulación presupuestaria de egresos indica que se asignó un monto de Q. 622,250.00 a la obra: "Mejoramiento de Calle de la Colonia los Cedros a Aldea El Capulín", pero en la ejecución indica un gasto de Q.0.00.

Para una adecuada ejecución de los proyectos estimados a realizarse en un tiempo determinado, es necesario que antes de formular el presupuesto, se convoque a los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, para que den a conocer las necesidades de cada comunidad respectivamente, de esta manera realizar el análisis adecuado de las prioridades, oportunidad de ejecución y finalización del proyecto, para incluirlo dentro del presupuesto, lo que permitirá que se logren cumplir los objetivos y metas en forma oportuna y mejorará la labor administrativa municipal.

### **4.3 CONTROL INTERNO**

Comprende el plan de organización, métodos y medidas coordinadas para salvaguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, fomentar la eficiencia de la operación y el cumplimiento adecuado de las leyes y políticas establecidas.

#### **4.3.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen las deficiencias de control interno determinadas.

##### **a. Contabilización rubro de propiedad, planta y equipo**

El registro contable del rubro de propiedad, planta y equipo, muestra la inadecuada clasificación de los activos fijos, por lo cual no se pueden tomar decisiones oportunas y adecuadas.

Se debe capacitar al personal contable acerca de la correcta contabilización de los activos fijos, por medio de la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas, para que los registros mostrados en los estados financieros sean confiables.

**b. Manuales**

No existen manuales de procesos para planillas y bancos, por lo cual no se tienen estipulados los pasos a seguir para el adecuado cumplimiento y control interno.

La AFIM deberá analizar los procesos aplicables para cada uno de los puestos, asimismo, solicitar apoyo al departamento de Recursos Humanos para determinar los lineamientos para la elaboración del manual, esto permitirá ejercer de manera eficaz y eficiente cada una de las funciones asignadas.

**c. Firma de boletas de pago por sueldos**

No se tiene establecida una política interna, para que todos los empleados al momento de acreditarse a su cuenta el pago de planilla, procedan a firmar la boleta de pago correspondiente.

Se deberá instituir política encaminada a cumplir con el procedimiento de firma de boletas de pago, para que al momento de una revisión por el Ministerio de Trabajo y/o auditoría de la Contraloría General de Cuentas se pueda respaldar el total de pagos de planilla.

**4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

Los lineamientos estratégicos para mejorar o incrementar los ingresos Municipales, están ligados a aspectos importantes, que se tienen que cumplir a

cabalidad para tener éxito en la recaudación que necesita la Municipalidad para su funcionamiento.

- **Recaudación de ingresos por receptoría**

Los ingresos que sean recaudados a través de las cajas receptoras se registran a través de la receptoría, esto para hacer más eficiente la recaudación y a su vez un mejor control de los recursos percibidos. Asimismo, la Municipalidad ésta obligada a extender como comprobante las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

- **Cajero general**

Responsable de la administración y control de las cajas receptoras, entregar las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la recepción de ingresos; recibir la rendición y formularios de cobros ambulantes y del cajero receptor.

- **Cajero receptor**

Responsable de la recaudación de los ingresos del Municipio como lo establece el Artículo 100 del Código Municipal, para el efecto emite las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas que amparan los ingresos percibidos.

#### **4.4.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos del plan de recaudación de los servicios públicos.

- a. **Integración de gastos por servicios públicos**

En el presupuesto ejecutado de egresos no se puede determinar de manera específica el gasto por servicios públicos por cada rubro, lo que impide realizar un análisis adecuado del costo del servicio.

Se recomienda elaborar una integración mensual por cada rubro de los gastos por servicios públicos, y realizar el análisis comparativo contra los ingresos, para determinar el costo de cada servicio e identificar los rubros que reflejen pérdida, para luego proceder a valuar el costo del servicio según los requisitos legales.

**b. Rastro Municipal mantenimiento y asignación de encargado**

No se han obtenido ingresos por alquiler del rastro municipal, esto debido a que desde hace varios años no se le ha dado mantenimiento, asimismo, algunos vecinos han estado utilizando el rastro de forma clandestina.

Es necesario asignar a un encargado para custodiar el rastro Municipal y darle el mantenimiento adecuado a las instalaciones, de este modo se podrán generar ingresos, el cobro mensual por alquiler de rastro asciende a Q.1,500, por cabeza de ganado mayor Q.10.00 y ganado menor Q.5.00.

**4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

Para ejecutar un gasto existen las siguientes etapas previas para determinar cómo se deben utilizar los recursos públicos: los planteamientos que justifican las necesidades de gastar; planificación y programación de las acciones a emprender y los objetivos previstos; el presupuesto contiene las políticas, acciones y actividades y los resultados concretos, costos y financiamiento, que incluya los indicadores de verificación y evaluación de resultados; y la aprobación de planes y presupuestos como lo mandan las leyes.

Luego se decide como se ejecutará el gasto o gestión financiera en cuanto a la adopción y documentación de decisiones, registros contables, administración de tesorería, auditoría interna, información sobre los resultados esperados y supervisión del uso concreto de recursos, mediante inspecciones de procesos administrativos, obras y proyectos.

Al final del proceso o en forma conexas están las auditorías que pueden ser de gabinete y de campo, operativas y sustantivas, fiscales y sociales. En todos los casos se verifica que se cumpla la transparencia en los procesos de planificación, programación y ejecución del gasto, propósitos y requerimientos que exigen las leyes, eficiencia en el uso de los recursos, normas fiscales, eficacia en cuanto a impactos y efectos positivos de los resultados logrados.

#### **4.5.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos determinados para la transparencia y calidad del gasto.

##### **a. Implementación del estado de flujo de efectivo**

Actualmente no se elabora el estado de flujo de efectivo, el cual es una fuente de información que comprende los ingresos y gastos de operación, inversión y financiamiento, los reconcilia con los cambios de efectivo y sus valores negociables durante un período determinado. Se debe implementar la elaboración de flujos de efectivo de manera mensual y anual, el cual mostrará las entradas y salidas de efectivo y la disponibilidad para operar en un período determinado, con esta información se tomará decisiones acertadas de acuerdo al riesgo y oportunidad.

##### **b. Presentación de estados financieros con análisis**

El estado de situación financiera y estado de resultados que se presenta al Gobierno Municipal, no contiene un análisis financiero adecuado.

Se debe implementar la presentación mensual de estados financieros con análisis, que incluya razones de liquidez y endeudamiento, índices de actividad y rentabilidad, lo que facilitará la toma de decisiones y lograr definir los alcances y cumplimiento de obligaciones.

**c. Procedimiento de recepción de facturas y pago a proveedores**

Actualmente los proveedores llegan directamente con la encargada de presupuestos, para la entrega de las facturas de compras efectuadas por la Municipalidad y de igual manera para el cobro correspondiente, no se le entrega ninguna contraseña de pago que indique el día de pago, asimismo, no se tiene un control de los días de crédito a los que se está afecto.

Es necesario implementar procesos adecuados para la recepción y pago de facturas a proveedores, para esto debe existir segregación de funciones, por lo cual la encargada de presupuestos únicamente debería encargarse de programar el pago de acuerdo a la disponibilidad y días de crédito.

Dentro del área de compras se debe asignar a un encargado para la recepción de facturas, quien verificará que las mismas indiquen los datos fiscales correspondientes, fecha, y documentos de soporte adicionales como orden de compra, cotizaciones, entre otros.

El contador se encargará de registrar el gasto en el sistema –SICOIN GL-, y deberá asignar el gasto en el rubro presupuestario correspondiente. Luego trasladará a la encargada de bancos para la emisión del cheque respectivo siempre y cuando sea programado el pago por el área de presupuestos.

Se deberá asignar a otra persona que se encargue de entregar los cheques a los proveedores, para esto se solicitará la contraseña correspondiente, también, se debe determinar un día de la semana para el pago a proveedores.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Son los ingresos que se percibe por la prestación de los servicios públicos locales, se dividen en: tasas administrativas y tasas por servicios, provenientes

de rentas y de los bienes y empresas municipales. Se destinarán para cubrir gastos de administración, operación y mantenimiento y el pago del servicio de la deuda contraída por el Concejo Municipal para la prestación del servicio que se trate.

- **Tasas por servicios municipales**

Son originadas por la prestación de los servicios públicos como recolección de basura, alcantarillado, agua, alumbrado público, mercados, rastros, cementerio, etc. Las tasas son pagadas por los usuarios de los servicios municipales tantas veces como hagan uso del servicio.

El producto de las tasas debe ser utilizado por la Municipalidad preferentemente para cubrir los costos administrativos o de operación y de mantenimiento de los servicios a fin de que los mismos sean prestados a los usuarios en las condiciones que estipula el artículo 30 del Código Municipal. Por tal motivo, en los reglamentos respectivos o en el Plan de Tasas se deberían incluir fórmulas de ajuste para las tarifas de los diferentes servicios públicos y consensuarlas con instancias multisectoriales de participación.

- **Contribuciones o aportes compensatorios**

Son los aportes compensatorios de los propietarios de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural, en algunas Municipalidades se les llama Contribución por Mejoras.

- **Rentas**

Son los ingresos que obtienen las Municipalidades por el pago que hacen los vecinos por el uso o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles de propiedad municipal, tales como terrenos, edificios, locales comerciales, maquinaria.

- **Frutos y productos**

Son los ingresos que perciben las Municipalidades por la venta de productos derivados de la explotación de los bienes patrimoniales del Municipio, tales como: venta de árboles provenientes de bosques municipales; extracción de arena, cal, grava entre otros.

- **Multas**

Se imponen cuando un vecino o usuario de un servicio público municipal incumple las ordenanzas o reglamentos municipales. Las multas están graduadas, por disposición del Código Municipal, entre un mínimo de cincuenta quetzales y un máximo de quinientos mil quetzales, según la naturaleza y gravedad de la falta y las posibilidades económicas del responsable.

#### **4.6.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos determinados.

##### **a. Supervisión a cobradores ambulantes**

Se tienen cobradores ambulantes de tasas y arbitrios municipales, en específico para el cobro de estacionamiento de vehículos urbanos y extraurbanos, por cada ocasión que estos pasen por la carretera del Municipio, se debe cobrar Q. 1.00, para lo cual es necesario supervisar que se realicen los cobros de manera transparente.

Se necesita elaborar un programa de supervisión para fiscalizar los cobros realizados, por medio de arqueos eventuales y sorpresivos, asimismo, realizar corte de formas diariamente, esto permitirá determinar cualquier tipo de anomalía en la recaudación y mantener un control interno adecuado.

**b. Fiscalización de taxis y pick ups**

En los alrededores del mercado Municipal varios taxis y pick ups se estacionan, estos transportan personas de Siquinalá al Municipio de La Democracia y viceversa, pero no pagan ningún tipo de impuesto.

Se debe asignar una tasa Municipal para cobrar el parqueo de taxis y pick ups, de esta manera se incrementará el ingreso, el cual se podrá utilizar para el mantenimiento de las calles y avenidas en donde se estacionan estos vehículos, asimismo, al fiscalizar se mantendrá un adecuado registro de los operadores de taxis y pick ups.

**c. Fiscalización de comercios no registrados**

Dentro del Municipio se encuentran varios tipos de comercios no registrados en la Municipalidad, por lo cual existe evasión de impuestos.

Elaborar un inventario de comercios dentro del Municipio, y verificar que los mismos presenten los documentos de registro correspondientes, caso contrario se deberá dar una citación y detalle de los requisitos a presentar para cumplir con la obligación, la cual debe indicar un plazo de 30 días. De esta manera se podrá fiscalizar los negocios y percibir los ingresos necesarios para la mejora del Municipio.

**4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Las transferencias son destinadas para gastos de funcionamiento e inversión durante un período determinado, al elaborar el presupuesto anual se detalla el destino de las transferencias que el gobierno central realizará a cada Municipalidad, de este modo las autoridades y funcionarios competentes deberán velar que se cumpla con la ejecución correcta del presupuesto.

#### **4.7.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos determinados.

##### **a. Mantenimiento y reparación de carreteras del Municipio**

Aunque dentro de los proyectos de inversión ejecutados y por ejecutar en su mayoría se refieren al mejoramiento y mantenimiento de carreteras, la situación física muestra deterioro y falta de mantenimiento. Asimismo, el acceso a varios centros poblados del municipio muestra dificultad, como lo es el caso de la Comunidad La Lucerna, aldea El Níspero y El Capulín.

Es de vital importancia ejecutar los proyectos formulados dentro del presupuesto de egresos, por lo cual es necesario realizar la supervisión adecuada de las obras en proceso. Asimismo, se debe asignar un renglón presupuestario por cada trabajo de la obra a ejecutar, para que mensualmente se presente un reporte que detalle, distribuya y justifique los gastos realizados, además, se debe asignar a un supervisor de obra para que verifique el avance físico.

##### **b. Mantenimiento y reparación del sistema de alcantarillado**

En el caso del sistema de alcantarillado se ha proyectado realizar obras de construcción, mantenimiento y reparación, pero únicamente en el casco urbano y colonias aledañas, lo que implica que las demás comunidades carezcan de este servicio, lo cual genera problemas de salud y locomoción de la población en la temporada de invierno, por inundaciones y otros.

Al formular el presupuesto de egresos es importante tomar en consideración las comunidades más afectadas, para proveerles la infraestructura necesaria en el caso del sistema de alcantarillado.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

El endeudamiento de la Municipalidad para financiar o cubrir estacionalidad de los ingresos corrientes o de capital, se registrarán en el Módulo de Préstamos y Donaciones, su ejecución se realizará contablemente, sin afectar el presupuesto ya que con estos préstamos no se realiza ninguna ampliación presupuestaria, únicamente se debe realizar la programación presupuestaria de los gastos por el pago de intereses y comisiones.

##### **4.8.2 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos determinados.

###### **a. Endeudamiento**

La Municipalidad adquirió dos sobregiros para financiar gastos de funcionamiento del año 2009, por la falta de liquidez generada debido a las malas decisiones, estos fueron cancelados en su totalidad en 2010 y 2011, pero los intereses generados ascienden a un total Q. 276,486.00, (Ver cuadro 45 y 46).

Es necesario mantener el control y registro de los egresos e ingresos del Municipio, para realizar un adecuado análisis de las obligaciones de las cuales se tiene capacidad de pago. Adicional al adquirir sobregiros bancarios las tasas de interés son elevadas comparadas con los créditos fiduciarios, por tal razón no se recomienda la adquisición de estos medios de financiamiento.

###### **b. Convenios con la Oficina del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal**

Durante el año 2008 y 2009 se emitieron los convenios de deuda con la Oficina del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, número 16-2008 por concepto de cuotas patronales y laborales no pagadas, durante el período

enero 2008 a febrero 2009, el cual asciende a Q. 1,135,770.66, que incluye gastos administrativos, descontado por el INFOM en 18 cuotas de Q. 63,098.37. Y el convenio número 51-2009, por concepto de cuotas patronales y laborales del período marzo a diciembre 2009, que asciende a Q. 538,096.65 el cual incluye gastos administrativos, este fue descontado por el INFOM en 13 cuotas de Q. 41,392.05.

Se recomienda cumplir con el pago oportuno de las cuotas patronales y laborales y trasladar a las Oficinas Centrales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, debido a que la cuota laboral se descuenta del salario del empleado y la Municipalidad debe aportar la cuota patronal, la cual ya debe estar presupuestada como egreso. Esto evitará incurrir en gastos adicionales correspondientes a intereses por mora, gastos administrativos y otros.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Los funcionarios del Estado deberán ser capacitados previamente a ejercer algún puesto público en el área de Administración Financiera Integrada Municipal, de este modo fortalecer el funcionamiento de la Municipalidad, con el cuidado de realizar las operaciones, registros contables, transacciones bancarias, atención a contribuyentes y otros de manera adecuada, veraz, oportuna y efectiva. También será necesario que conozca cada una de las leyes y reglamentos que rigen la entidad municipal.

##### **4.9.1 Hallazgos y recomendaciones**

A continuación se describen los hallazgos determinados.

**a. Capacitación Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal**

El encargado de presupuestos debe estar capacitado en este sistema para el adecuado registro de los gastos presupuestarios, asimismo, conocer los reportes que genera esta herramienta, los cuales pueden ser de utilidad para la presentación de la información financiera por rubro, a manera de evitar la elaboración exhaustiva de reportes en libros de excel.

Se recomienda que las capacitaciones sean realizadas de manera frecuente, para lo cual es necesario realizar los contactos correspondientes con las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de la capacitación específica del SIAF-MUNI.

**b. Capacitación Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN GL-**

El registro contable de la propiedad, planta y equipo, no coincide con el total del inventario físico presentado a la Contraloría General de Cuentas, lo que implica que por falta de conocimiento se utilizan cuentas incorrectas y/o no se reclasifican las obras en proceso terminadas dentro del rubro correspondiente.

Por lo tanto es importante capacitar en el rubro de propiedad, planta y equipo al encargado de inventarios y activos fijos. De esta manera los registros contables serán confiables, asimismo, se podrá consultar acerca de los reportes que se pueden generar dentro de la herramienta, para no duplicar esfuerzos en llevar el registro en el sistema y en hojas de cálculo.

## CONCLUSIONES

En base al estudio realizado denominado "Diagnostico Financiero Municipal", en la Municipalidad de Siquinalá, departamento de Escuintla, se establecieron las conclusiones siguientes.

1. La división político-administrativa del Municipio ha sufrido varios cambios, durante los años 1994, 2002 y 2012, el más importante es el surgimiento de nuevos centros poblados, lo que implica incremento de la población.
2. La población ha tenido cambios en el contexto económico y social, durante los años 2002 y 2012, debido a que según la encuesta realizada el 80% de habitantes no obtiene recursos económicos para cubrir la canasta básica, situación que ha provocado el aumento de la pobreza extrema para el año 2012 en 57%.
3. El personal administrativo no tiene la capacitación necesaria para mejorar la gestión municipal, asimismo, no se utiliza en todos los procesos contables los manuales y legislación para registrar y dirigir correctamente la Unidad de Administración Financiera Municipal –AFIM-, lo que puede ocasionar sanciones posteriores por parte de las entidades competentes.
4. Se tuvo acceso al módulo que contiene información del Impuesto Único Sobre inmuebles -IUSI-, se determinó que las valuaciones que se toman como base para el cobro del impuesto son muy bajas y no responden a los precios actuales, lo que incide en la baja recaudación de impuestos directos durante los años de estudio.

5. El registro de los gastos ejecutados por servicios públicos no presentan información razonable, porque estos no se clasifican según los renglones presupuestarios, esto impide determinar el superávit o déficit generado por cada uno de los servicios prestados.
  
6. Los ingresos propios percibidos no se han logrado incrementar, actualmente se recauda lo que algunos pobladores afectos a tasas y arbitrios voluntariamente llegan a pagar, pero no existe una medida que obligue a los contribuyentes, lo que incide en que los ingresos ejecutados no cubran en su totalidad los gastos para los cuales han sido destinados.

## RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones se plantean las siguientes recomendaciones.

1. Que la comisión de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda en conjunto con la Dirección de Planificación, ambas de la corporación Municipalidad, soliciten al Registro de Información Catastral -RIC-, apoyo para actualizar los límites jurisdiccionales del Municipio, promover la organización social de la población, mejorar la distribución y administración de los centros poblados, debido a que se logró constatar que hay discrepancias entre la información recopilada y los censos del Instituto Nacional de Estadística.
2. Que la Comisión de Educación de la Corporación Municipal en conjunto con representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-; gestionen ante el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, programas de capacitación técnica con el propósito de formar líderes empresariales y generar nuevas oportunidades de trabajo.
3. Que el personal administrativo sea apto y competente, por lo tanto, se debe crear un plan de capacitaciones, las cuales se deben solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto de Fomento Municipal y otras entidades reguladoras municipales, para que impartan cursos específicos del área financiera y para el uso adecuado de los sistemas contables municipales. Esto permitirá que la información presentada en los estados financieros sea de utilidad para la toma de decisiones relacionadas a la operación, financiamiento e inversión de los recursos del Municipio.

4. Que se realice una nueva valuación para los inmuebles, por el encargado de la Oficina del IUSI, según las fincas registradas actualmente en el catastro municipal, así como, identificar nuevos desmembramientos que no se encuentran en el registro, para elevar el ingreso por este rubro de acuerdo al valor actual.
5. Que el jefe de la Oficina de Servicios Públicos juntamente con la encargada del área de presupuestos, elaboren el detalle de los renglones a utilizar para la ejecución de los proyectos específicos, con las subcuentas necesarias para que el registro del gasto se pueda clasificar adecuadamente, de esta manera se logrará determinar los costos de los servicios e identificar la ganancia o pérdida en la prestación del servicio.
6. Que el Concejo Municipal gestione la implementación del cobro de intereses por mora, cuando los contribuyentes no realicen los pagos de las tasas y arbitrios municipales a los que estén afectos, asimismo, determinar un plazo específico para efectuar el pago y sancionar con la suspensión del servicio al vencerse el mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, J.A. 2011. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). 4ª. Ed. Guatemala, Ediciones Renacer.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal, Decreto número 12-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto número 89-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal", Decreto número 1132.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Acceso a Información Pública. Decreto número 57-2008.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo, Decreto número 38-95.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto de Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto número 27-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Tributario Decreto número 6-91.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 3era. Edición.